

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	EFFECTIVO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	4.5	Por el depósito del efectivo y cheques recibidos en caja por los ingresos por la prestación de servicios.
4.4	Por el cobro de la prestación de servicios.	4.5	Por los anticipos derivados de la venta de bienes objeto de la Entidad (comercialización o producción)
4.6	Por los anticipos derivados de la venta de bienes objeto de la Entidad (comercialización o producción)	22.1 a	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).	4.10	Por el depósito del efectivo o cheques recibidos en caja, por los ingresos derivados de la venta de bienes (comercializados o producidos)
4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
4.14	Por el cobro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos monetarios propiedad de la Entidad Paraestatal Federal recibidos en caja y que están a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES:


VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		4.13	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) y servicios dentro del ejercicio presupuestario.	
4.1	Por los anticipos por la prestación de servicios.		5.5	Por el entero a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas.	
4.4	Por el cobro de la prestación de servicios.				
4.5	Por el depósito del efectivo y cheques recibidos en caja por los ingresos por la prestación de servicios.		5.11	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	
4.6	Por los anticipos derivados de la venta de bienes objeto de la Entidad (comercialización o producción).		8.5	Por los recursos destinados al Fondo Rotatorio.	
4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).		8.11	Por el reembolso de los recursos al Fondo Rotatorio.	
4.10	Por el depósito del efectivo o cheques recibidos en caja, por los ingresos derivados de la venta de bienes (comercializados o producidos).		8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	
4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).		8.17	Por el registro de la constitución del Fondo Fijo de Caja.	
4.14	Por el cobro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.				
5.1	Por las transferencias y asignaciones recibidas por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.		8.19	Por la reposición del Fondo Fijo de Caja.	
5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.		10.4	Por el pago al personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de servicios.	
5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.		10.6	Por el pago de los impuestos retenidos del personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de un servicio.	
6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.		10.10	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	
6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.		11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.	
6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos		11.6	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.		11.10	Por el pago de las retenciones de Ley, así como por penalizaciones por incumplimiento de contrato.	
6.5	Por los ingresos derivados de desechos.		11.14	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.	
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).		13.4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.	
8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.		13.7	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato.	
8.12	Por la devolución del Fondo Rotatorio a la cuenta general de la Entidad al finalizar el ejercicio para su reintegro.		13.11	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios generales recibidos.	
8.20	Por la devolución del Fondo Fijo de Caja a la cuenta general de la Entidad.		13.14	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.	
11.8	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros, dentro del ejercicio que se trata.		13.18	Por el pago de los viáticos y pasajes.	
13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.		14.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato y sus retenciones.	
16.15	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables.		14.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	
17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.		14.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	
19.4	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras, o por su venta, incluidos los intereses capitalizados.		14.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes de dominio público por contrato, dentro del ejercicio de que se trate.	
19.5	Por los intereses devengados no capitalizados.		14.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	
19.6	Por el registro de los intereses devengados y recibidos de inversiones con recursos fiscales.		14.25	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados capitalizados y los pendientes.	14.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
22.4	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincados, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.	14.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros por obra pública por administración en bienes de dominio público, dentro del ejercicio de que se trate.
23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.	15.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato y sus retenciones.
26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	15.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes propios por contrato.
		15.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.
27.1 a 1	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. a) Cuando resulte a favor. 1) Por la devolución en efectivo del IVA a favor.	15.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros por obra pública en bienes propios por contrato, dentro del ejercicio de que se trate.
		15.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración de bienes propios.
		15.25	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.
28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.	15.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.
29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. - Por la aplicación del fondo. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios).	15.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros por obra pública en bienes propios por administración, dentro del ejercicio de que se trate.
		16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
29.5	Por el traspaso a la cuenta general de bancos, derivado de los rendimientos a favor de la Entidad por depósitos en garantía.	16.5	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
29.8	Por la recuperación de depósitos entregados por la cantidad en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.	16.8	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.
33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.	17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
		17.5	Por el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.
		17.8	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.
		18.3	Por el pago del pasivo correspondiente al capital del primer año y subsecuentes incluyendo el IVA.
		18.7	Por el pago de los intereses del ejercicio e IVA por arrendamiento financiero.
		18.14	Por el pago del pasivo correspondiente al ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.
		18.18	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.
		19.2	Por el pago de la compra o incremento de inversiones financieras.
		19.7	Por el entero a la TESOFE de los intereses generados de inversiones con recursos fiscales.
		20.4	Por el pago del pasivo y entrega de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos para su administración.
		22.1a	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
		23.7	Por el pago de obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.
		23.9	Por el pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.
		23.14	Por el pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.
		25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
		25.2	Por la apertura o incremento de fondos con afectación específica para garantizar el cumplimiento de obligaciones derivadas de las disposiciones legales por concepto de aportaciones para puentes de peaje, derechos y otros conceptos establecidos como enteros a la TESOFE. (Ley de Coordinación Fiscal, Art. 9 A).
		26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.
		27.1 b 2	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).
		27.5	Por el pago del impuesto sobre nómina.
		27.9	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		27.11	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.
		27.12 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.
		29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.
		32.6	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.
		33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.
		33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.
		33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.
		33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondado y previamente reconocido.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos monetarios en propiedad de la Entidad Paraestatal Federal disponible en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	DEUDORA

Subcuenta

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	19.4	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras, o por su venta, incluidos los intereses capitalizados.
19.1	Por contratación para la compra o incremento de inversiones financieras con recursos propios y/o fiscales.	26.2	Por la actualización de los activos derivada de la diferencia negativa de valores negociables proveniente de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.
193	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.	26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.
26.1	Por la actualización de los activos derivada de la diferencia positiva en los valores negociables provenientes del tipo de cambio en moneda extranjera.		
26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo invertido por la Entidad Paraestatal Federal, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.5	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	8.6	Por la entrega de recursos a los servidores públicos para gastos urgentes.
8.5	Por los recursos destinados al Fondo Rotatorio.	8.12	Por la devolución del Fondo Rotatorio a la cuenta general de la Entidad al finalizar el ejercicio para su reintegro.
8.11	Por el reembolso de los recursos al Fondo Rotatorio.		
8.17	Por el registro de la constitución del Fondo Fijo de Caja.	8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
8.19	Por la reposición del Fondo Fijo de Caja.	8.20	Por la devolución del Fondo Fijo de Caja a la cuenta general de la Entidad.
25.2	Por la apertura o incremento de fondos con afectación específica para garantizar el cumplimiento de obligaciones derivadas de las disposiciones legales por concepto de aportaciones para puentes de peaje, derechos y otros conceptos establecidos como enteros a la TESOFE. (Ley de Coordinación Fiscal, Art. 9 A).	25.4	Por el entero a la TESOFE de los recursos por concepto de las aportaciones para la conservación y mantenimiento de puentes de peaje y derechos y otros conceptos establecidos para este fin. (Ley de Coordinación Fiscal, Art. 9 A).
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.6	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	21.3	Por el pago a proveedores de los gastos de tipo corriente y de inversión, derivados de los proyectos de investigación u operaciones a nombre del tercero.
21.1	Por los recursos entregados a la Entidad, propiedad de terceros destinados a proyectos de investigación u otros fines específicos.	21.5	Por la devolución de recursos a terceros que no se utilizaron al término del proyecto de investigación u otros fines específicos.
21.8	Por los recursos de terceros para su entrega a otro por instrucciones del primero, tales como giros, remesas internacionales y pago de programas sociales y otros.	21.9	Por la entrega de los recursos proporcionados por un tercero a favor de otro, tales como giros, remesas internacionales y pago de programas sociales y otros.
29.1 a	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal el cumplimiento de las obligaciones contraídas. a) en efectivo.	29.2 a	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno. a) en efectivo.
29.3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.	29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios). - Por la aplicación del fondo.
		29.5	Por el Traspaso a la cuenta general de bancos, derivado de los rendimientos a favor de la Entidad por depósitos en garantía.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder de la Entidad Paraestatal Federal, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de otros efectivos y equivalentes de la Entidad Paraestatal Federal no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	19.4	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras, o por su venta, incluidos los intereses capitalizados.
19.1	Por la contratación para la compra o incremento de inversiones financieras con recursos propios y/o fiscales.	26.2	Por la actualización de los activos derivada de la diferencia negativa de valores negociables proveniente de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.
19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.	26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.
26.1	Por la actualización de los activos derivada de la diferencia positiva en los valores negociables provenientes del tipo de cambio en moneda extranjera.		
26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
27.10	Por inversión derivada de la provisión de los recursos del PTU para su pago en el ejercicio siguiente.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos de la Entidad Paraestatal Federal invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		4.3	Por la aplicación del anticipo por la prestación de servicios. Incluye IVA.	
			4.4	Por el cobro de la prestación de servicios.	
			4.8	Por la aplicación del anticipo (bienes comercializados o producidos).	
4.11	Por la prestación de servicios y venta de bienes en una sola exhibición.		4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).	
			4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).	
4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.		6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.	
4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).				
6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.		7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	
7.3	Por el registro del pasivo por concepto de los subsidios, transferencias o las aportaciones del Gobierno Federal pendientes de aplicar, mediante la modalidad de Gasto Directo.		7.8	Por el pago de la cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	
8.6	Por la entrega de recursos a los servidores públicos para gastos urgentes.		7.11	Al cierre del ejercicio por el traspaso del activo circulante al diferido de los subsidios, transferencias y/o aportaciones del Gobierno Federal, de los cuales no se emitió Cuenta por Liquidar Certificada o no se recibieron recursos de la TESOFE para su pago.	
16.12	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta a la par.				
16.13	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta sobre la par.				
16.14	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta bajo la par.		8.9	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo. Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica).	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con Cuenta por Liquidar Certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).
		16.15	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables.
		28.3 a	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado. a) Estimación
		29.3	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso a la cuenta bancaria específica a la general. - Por el traspaso de la cuenta específica a la general. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios).
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro a favor de la Entidad Paraestatal Federal cuyo origen se deriva de la venta de bienes y servicios exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	11.8	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros, dentro del ejercicio que se trata.
11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.	13.19	Por la comprobación de los viáticos y pasajes. Incluye IVA.
13.16	Por el devengado de la asignación de viáticos y pasajes.	13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.
22.1 a	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados. a) Activo Circulante	22.4	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincados, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.
22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.	22.5	Por la dispensa, imposibilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las denuncias ante el Ministerio Público o pliego de responsabilidades fincados.
22.3	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando corresponda a ejercicios anteriores.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro a favor de la Entidad Paraestatal Federal por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por la venta de bienes y servicios.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.5	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).
8.2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los anticipos otorgados a la Entidad Paraestatal Federal de recursos por concepto de fondo rotatorio provenientes de la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		7.9 b, c, e, f, g	Por el IVA derivado de la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	
7.2 b, c, d, f, g	Por el IVA derivado del devengado por la adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.				
11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.		11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.	
11.4	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA.		17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de activos intangibles.	
11.12	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización. Incluye IVA.		17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		27.1 a	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para la Entidad sujeta a acreditamiento, a) cuando resulte a favor.	
13.19	Por la comprobación de los viáticos y pasajes. Incluye IVA.		27.1 a 1	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para la Entidad sujeta a acreditamiento, a) cuando resulte a favor. 1) Por la devolución en efectivo del IVA a favor.	
14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.				
14.7	Por los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.		27.1 b	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para la Entidad sujeta a acreditamiento, b) Cuando resulte en contra.	
14.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		27.12 a	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
				a) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados es igual al monto del ISR anual determinado.	
14.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.	
14.27	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		27.13 c	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. c) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio excede el monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado.	
15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		34.1 b, c y d	Por la cancelación del registro del IVA derivado de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de materiales y suministros, servicios generales y adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.	
15.7	Por los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato. Incluye IVA.				
15.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	
15.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.				
15.27	Por el devengado por la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
16.6	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos. Incluye IVA.		
17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.		
18.5	Por el IVA del devengado de los intereses del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.		
18.12	Por el IVA del devengado del ejercicio correspondiente al activo fijo y al pasivo a pagar en el ejercicio, por arrendamiento financiero casos excepcionales.		
18.16	Por el IVA del devengado de los intereses del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.		
20.5	Por el IVA derivado de la rendición de cuentas por las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		
20.6	Por el IVA derivado de la rendición de cuentas por los gastos efectuados con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		
23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión. Incluye IVA.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
23.12	Por los gastos para conservación y mantenimiento de bienes de dominio público recibidos en concesión.		
27.11	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.		

SU SALDO REPRESENTA:

Representan los derechos de cobro derivados del desarrollo de las actividades de la Entidad Paraestatal Federal, de las cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	11.3	Por la aplicación del anticipo pactados en el contrato para la adquisición de materiales y suministros de consumo.
11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes y prestación de servicios, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.
16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes inmuebles y muebles, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de activos intangibles.
17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes intangibles, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	14.14	Por la aplicación del anticipo con el reconocimiento de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público con base en el contrato celebrado.
14.7	Por los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	15.14	Por la aplicación del anticipo con el reconocimiento de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios con base en el contrato celebrado.
15.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato. Incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos entregados a contratistas a cuenta de obras públicas previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	21.4	Por la rendición de las cuentas por los bienes y gastos efectuados en el proyecto de investigación u otros fines específicos.
21.2	Por el reconocimiento del pasivo por los gastos de tipo corriente y de capital (materiales, suministros, servicios, y activos fijos) que son necesarios en el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos asignados a la Entidad.	29.8	Por la recuperación de depósitos entregados por la cantidad en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.
29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos entregados a cuenta para la adquisición de bienes o servicios, exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	22.1 a	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de las mercancías existentes en la Entidad Paraestatal Federal destinadas a la comercialización.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	22.1 a	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de las mercancías existentes para su comercialización o uso una vez concluido el proceso de producción.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	22.1 a	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de las mercancías que están en proceso de elaboración o transformación.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9 b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materias primas, materiales y suministros para producción en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio que se realice el pago.
7.2 b	Por el devengado por la adquisición de materias primas, materiales y suministros para producción, incluye el IVA, en los procedentes.		
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).	22.1 a	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	34.1 b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de inventario de materias primas, materiales y suministros para producción y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
8.18	Por la comprobación de los gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.5.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ALMACENES	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9 b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales y suministros de consumo en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio que se realice el pago.
7.2 b	Por el devengado de materiales y suministros de consumo. Incluye el IVA, en los casos procedentes.		
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).	11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	11.11	Por el consumo de materiales y suministros por la Entidad.
8.18	Por la comprobación de los gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	22.1 a	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
11.3	Por la aplicación del anticipo pactados en el contrato para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	34.1 b	Por la Cancelación de los registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de adquisición almacén de materiales y suministros de consumo contratadas que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendiente de pago.
11.4	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA.		
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.6.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	28.1	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.
28.2	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
28.3 a	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irre recuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado. a) Estimación		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de los derechos a recibir en efectivo o equivalentes.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.6.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.1.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	INVERSIONES A LARGO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		19.4	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras, o por su venta, incluidos los intereses capitalizados.	
19.1	Por la contratación para la compra o incremento de inversiones financieras con recursos propios y/o fiscales.		26.2	Por la actualización de los activos derivada de la diferencia negativa de valores negociables proveniente de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.	
19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.		26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	
26.1	Por la actualización de los activos derivada de la diferencia positiva en los valores negociables provenientes del tipo de cambio en moneda extranjera.				
26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.		33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.	
			98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	
33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.				
33.8	Por la capitalización de los intereses generados en la inversión (reserva) y su registro en cuentas de orden.				
33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.1.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	INVERSIONES A LARGO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos de la Entidad Paraestatal Federal destinados a inversiones en valores en empresas privadas e instituciones financieras, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.1.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	19.4	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras, o por su venta, incluidos los intereses capitalizados.
19.1	Por la contratación para la compra o incremento de inversiones financieras con recursos propios y/o fiscales.	26.2	Por la actualización de los activos derivada de la diferencia negativa de valores negociables proveniente de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.
19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.	26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.
26.1	Por la actualización de los activos derivada de la diferencia positiva en los valores negociables provenientes del tipo de cambio en moneda extranjera.		
26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos de la Entidad Paraestatal Federal invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.1.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
20.2	Por el gasto devengado por la asignación de recursos a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados con los recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
20.7	Por la capitalización de los rendimientos generados por los recursos de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos, los cuales permanecen en su cuenta bancaria.	20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados capitalizados y los pendientes.
20.9	Por los donativos en especie realizados por terceros a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.	20.10	Por la aplicación a las cuentas específicas de activo por los donativos en especie recibidos por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.
20.11	Por las donaciones de terceros recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos administrados por la Entidad Paraestatal Federal destinados a fomentar el desarrollo económico y social en apoyo a programas y proyectos específicos, mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.2.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Derechos de cobro respaldados por documentos mercantiles negociables a favor de la Entidad Paraestatal Federal exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.2.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Derechos de cobro a favor de la Entidad Paraestatal Federal por responsabilidades, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.2.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los derechos de cobro derivados del desarrollo de las actividades de la Entidad Paraestatal Federal, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	TERRENOS	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO	REF.	ABONO		
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9 f	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de terrenos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.		
7.2 f	Por la adquisición de terrenos a través de gasto directo. Incluye el IVA.				
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de terrenos.				
16.6	Por el devengado para la adquisición de terrenos por la Entidad, incluye IVA.	16.11	Por la entrega a terceros de terrenos donados por la Entidad.		
16.10	Por las donaciones de terrenos inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	16.12	Por la baja de terrenos inventariables por venta a la par.		
16.16	Por la actualización del valor de los terrenos derivado de la aplicación de un avalúo.	16.13	Por la baja de terrenos inventariables por venta sobre la par.		
18.9	Por el traspaso de terrenos al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	16.14	Por la baja de terrenos inventariables por venta bajo la par.		
18.20	Por el traspaso definitivo de terrenos al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.	23.19	Por los bienes de dominio público entregados por la Entidad bajo contrato de concesión.		
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de terrenos con recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	24.3	Por la entrega de terrenos otorgados por la Entidad en comodato a terceros.		
20.10	Por la aplicación a la cuenta de terrenos por los donativos en especie recibidos por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.	34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de terrenos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.		
23.20	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.				
24.5	Por la recepción en la Entidad de terrenos a la conclusión del contrato de comodato.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	TERRENOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de tierras y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	VIVIENDAS	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		7.9 f	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de viviendas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	
7.2 f	Por la adquisición de viviendas a través de gasto directo. Incluye el IVA.				
14.17	Por la aplicación a viviendas derivada del finiquito de obra pública en bienes de dominio público por contrato.				
14.32	Por la aplicación a viviendas derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes de dominio público.		16.11	Por la entrega a terceros de viviendas inventariables donados por la Entidad.	
15.17	Por la aplicación a viviendas derivada del finiquito de obra pública en bienes propios por contrato.		16.12	Por la baja de viviendas inventariables por venta a la par.	
15.32	Por la aplicación a viviendas derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes propios.		16.13	Por la baja de viviendas inventariables por venta sobre la par.	
			16.14	Por la baja de viviendas inventariables por venta bajo la par.	
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de viviendas.		23.19	Por los bienes de dominio público entregados por la Entidad bajo contrato de concesión.	
16.6	Por el devengado para la adquisición de viviendas por la Entidad, incluye IVA.		24.3	Por la entrega de viviendas otorgadas por la Entidad en comodato a terceros.	
16.10	Por las donaciones de viviendas inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.		34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de viviendas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.	
16.16	Por la actualización del valor de las viviendas derivado de la aplicación de un avalúo.				
18.9	Por el traspaso de viviendas al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	
18.20	Por el traspaso definitivo de viviendas al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	VIVIENDAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de viviendas con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		
20.10	Por la aplicación a la cuenta de viviendas por los donativos en especie recibidos por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.		
23.20	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.		
24.5	Por la recepción en la Entidad de viviendas a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de las edificaciones con fines habitacionales requeridas por la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		7.9 f	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de edificios no habitacionales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	
7.2 f	Por la adquisición de edificios no habitacionales a través de gasto directo. Incluye el IVA.				
14.17	Por la aplicación a edificios no habitacionales derivada del finiquito de obra pública en bienes de dominio público por contrato.		16.11	Por la entrega a terceros de edificios no habitacionales donados por la Entidad.	
			16.12	Por la baja de edificios no habitacionales inventariables por venta a la par.	
14.32	Por la aplicación a edificios no habitacionales derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes de dominio público.		16.13	Por la baja de edificios no habitacionales inventariables por venta sobre la par.	
			16.14	Por la baja de edificios no habitacionales inventariables por venta bajo la par.	
15.17	Por la aplicación a edificios no habitacionales derivada del finiquito de obra pública en bienes propios por contrato.		23.19	Por los bienes de dominio público entregados por la Entidad bajo contrato de concesión.	
15.32	Por la aplicación a edificios no habitacionales derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes propios.		24.3	Por la entrega de edificios no habitacionales otorgados por la Entidad en comodato a terceros.	
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de edificios no habitacionales.		34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de edificios no habitacionales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.	
16.6	Por el devengado para la adquisición de edificios no habitacionales por la Entidad, incluye IVA.				
16.10	Por las donaciones de edificios no habitacionales inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	
16.16	Por la actualización del valor de los edificios no habitacionales derivado de la aplicación de un avalúo.				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
18.9	Por el traspaso de edificios no habitacionales al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		
18.20	Por el traspaso definitivo de edificios habitacionales al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.		
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de edificios no habitacionales con recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		
20.10	Por la aplicación a la cuenta de edificios no habitacionales por los donativos en especie recibidos por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.		
23.20	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.		
24.5	Por la recepción en la Entidad de edificios no habitacionales a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de edificios tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere la Entidad Paraestatal Federal para el desempeño de sus actividades.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	INFRAESTRUCTURA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9 f	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de infraestructura en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.2 f	Por la adquisición de infraestructura a través de gasto directo. Incluye el IVA.		
14.17	Por la aplicación a infraestructura derivada del finiquito de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	24.3	Por la entrega de infraestructura otorgada por la Entidad en comodato a terceros.
14.32	Por la aplicación a infraestructura derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes de dominio público.	34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de infraestructura y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
15.17	Por la aplicación a infraestructura derivada del finiquito de obra pública en bienes propios por contrato.		
15.32	Por la aplicación a infraestructura derivada del finiquito de obra pública por administración de bienes propios.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
24.5	Por la recepción en la Entidad de infraestructura a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de las Inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES:

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		14.17	Por la aplicación a construcciones en proceso derivada del finiquito de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	
14.5	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por todo tipo obra pública en bienes de dominio público por contrato.		14.32	Por la aplicación a construcciones en proceso derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes de dominio público.	
14.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo e IVA.		23.15	Por la aplicación de la amortización acumulada de la obra pública realizadas en bienes de dominio público concesionados a la conclusión del periodo establecido.	
14.14	Por la aplicación del anticipo con el reconocimiento de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público con base en el contrato celebrado.		23.18	Por la aplicación de la amortización a la entrega de los bienes de dominio público recibidos en concesión al término del contrato, y en caso de obra pública pendiente.	
14.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	
14.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de construcciones en proceso de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo e IVA.				
14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.				
23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión. Incluye IVA.				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.3.5.1, 1.2.3.5.2, 1.2.3.5.3, 1.2.3.5.4, 1.2.3.5.5, 1.2.3.5.6, 1.2.3.5.7 y 1.2.3.5.9).

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	15.17	Por la aplicación a construcciones en proceso derivada del finiquito de obra pública de bienes propios por contrato.
15.5	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por todo tipo obra pública en bienes propios por contrato.	15.32	Por la aplicación a construcciones en proceso derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes propios.
15.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
15.14	Por la aplicación del anticipo con el reconocimiento de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios con base en el contrato celebrado.		
15.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración realizadas en bienes propios realizadas, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		
15.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		
15.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las construcciones en proceso en bienes propios, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.3.6.1, 1.2.3.6.2, 1.2.3.6.3, 1.2.3.6.4, 1.2.3.6.5, 1.2.3.6.6, 1.2.3.6.7 y 1.2.3.6.9).

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	OTROS BIENES INMUEBLES	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO	REF.	ABONO		
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9 f	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de otros bienes inmuebles en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.		
7.2 f	Por la adquisición de otros bienes inmuebles a través de gasto directo. Incluye el IVA.				
14.17	Por la aplicación a otros bienes inmuebles derivada del finiquito de obra pública en bienes de dominio público por contrato.				
14.32	Por la aplicación a otros bienes inmuebles derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes de dominio público.	16.11	Por la entrega a terceros de otros bienes inmuebles donados por la Entidad, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.		
15.17	Por la aplicación a otros bienes inmuebles derivada del finiquito de obra pública en bienes propios por contrato.	16.12	Por la baja de otros bienes inmuebles inventariables por venta a la par, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.		
15.32	Por la aplicación a otros bienes inmuebles derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes propios.	16.13	Por la baja de otros bienes inmuebles inventariables por venta sobre la par, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.		
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de otros bienes inmuebles diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.	16.14	Por la baja de otros bienes inmuebles inventariables por venta bajo la par, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.		
16.6	Por el devengado para la adquisición de otros bienes inmuebles diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura por la Entidad, incluye el IVA.	23.19	Por los bienes de dominio público entregados por la Entidad bajo contrato de concesión.		
16.10	Por la recepción. Por las donaciones de otros bienes inmuebles donados a favor de la Entidad, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	24.3	Por la entrega de otros bienes inmuebles otorgados por la Entidad en comodato a terceros, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.		
16.16	Por la actualización del valor de otros bienes inmuebles, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura, derivado de la aplicación de un avalúo.	34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de otros bienes inmuebles diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	OTROS BIENES INMUEBLES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
18.9	Por el traspaso de otros bienes inmuebles al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
18.20	Por el traspaso definitivo de otros bienes inmuebles diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura, al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.		
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de otros bienes inmuebles con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos, diferentes a terrenos, viviendas y edificios no habitacionales.		
20.10	Por la aplicación a la cuenta de otros bienes inmuebles por los donativos en especie recibidos por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.		
23.20	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.		
24.5	Por la recepción en la Entidad de otros bienes inmuebles a la conclusión del contrato de comodato diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:


VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		7.9 e	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de mobiliario y equipo de administración en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	
7.2 e	Por el devengado por la adquisición de mobiliario y equipo de administración, (incluye el IVA).				
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de mobiliario y equipo de administración.		16.11	Por la entrega a terceros de mobiliario y equipo de administración donado por la Entidad.	
16.6	Por el devengado para la adquisición de mobiliario y equipo de administración por la Entidad, incluye el IVA.		16.12	Por la baja de mobiliario y equipo de administración inventariables por venta a la par.	
16.10	Por las donaciones de mobiliario y equipo de administración inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.		16.13	Por la baja de mobiliario y equipo de administración inventariables por venta sobre la par.	
16.17	Por la actualización del valor del mobiliario y equipo de administración derivado de la aplicación de un avalúo.		16.14	Por la baja de mobiliario y equipo de administración inventariables por venta bajo la par.	
18.9	Por el traspaso de mobiliario y equipo de administración al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		22.1 b	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.	
18.20	Por el traspaso definitivo de mobiliario y equipo de administración al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.		23.19	Por los bienes de dominio público entregados por la Entidad bajo contrato de concesión.	
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de mobiliario y equipo de administración con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		24.4	Por la entrega de mobiliario y equipo de administración inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.	
20.10	Por la aplicación a la cuenta de mobiliario y equipo de administración por los donativos en especie recibidos por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.		34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de mobiliario y equipo de administración y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.	
21.7	Por la donación a la Entidad del mobiliario y equipo de administración adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos, con recursos de terceros.				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
23.20	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
24.6	Por la recepción en la Entidad de mobiliario y equipo de administración inventariables a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.1.1, 1.2.4.1.2, 1.2.4.1.3 y 1.2.4.1.9).

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		7.9 e	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	
7.2 e	Por el devengado por la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, (incluye el IVA).				
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.		16.11	Por la entrega a terceros de mobiliario y equipo educacional y recreativo donados por la Entidad.	
16.6	Por el devengado para la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo por la Entidad, incluye IVA.		16.12	Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables por venta a la par.	
16.10	Por las donaciones de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.		16.13	Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables por venta sobre la par.	
16.17	Por la actualización del valor del mobiliario y equipo educacional y recreativo derivado de la aplicación de un avalúo.		16.14	Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables por venta bajo la par.	
18.9	Por el traspaso de mobiliario y equipo educacional y recreativo al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		22.1 b	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.	
18.20	Por el traspaso definitivo de mobiliario y equipo educacional y recreativo al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.		23.19	Por los bienes de dominio público entregados por la Entidad bajo contrato de concesión.	
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de mobiliario y equipo educacional y recreativo con recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		24.4	Por la entrega de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.	
20.10	Por la aplicación a la cuenta de mobiliario y equipo educacional y recreativo por los donativos en especie recibidos por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.		34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de mobiliario y equipo de educacional y recreativo y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.	
21.7	Por la donación a la Entidad del mobiliario y equipo educacional y recreativo adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos, con recursos de terceros.		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
23.20	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.		
24.6	Por la recepción en la Entidad de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los equipos educacionales y recreativos, tales como aparatos audiovisuales, deportivos, cámaras fotográficas y de video, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.2.1, 1.2.4.2.2, 1.2.4.2.3 y 1.2.4.2.4).

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		7.9 e	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de equipo instrumental médico y de laboratorio en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	
7.2 e	Por el devengado por la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, (incluye el IVA).				
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.		16.11	Por la entrega a terceros de equipo e instrumental médico y de laboratorio donados por la Entidad.	
16.6	Por el devengado para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio por la Entidad, incluye IVA.		16.12	Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables por venta a la par.	
16.10	Por las donaciones de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.		16.13	Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables por venta sobre la par.	
16.17	Por la actualización del valor del equipo e instrumental médico y de laboratorio derivado de la aplicación de un avalúo.		16.14	Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables por venta bajo la par.	
18.9	Por el traspaso de equipo e instrumental médico y de laboratorio al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		22.1 b	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.	
18.20	Por el traspaso definitivo de equipo e instrumental médico y de laboratorio al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.		23.19	Por los bienes de dominio público entregados por la Entidad bajo contrato de concesión.	
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones del equipo e instrumental médico y de laboratorio con recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		24.4	Por la entrega de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.	
20.10	Por la aplicación a la cuenta de equipo e instrumental médico y de laboratorio por los donativos en especie recibidos por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.		34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
21.7	Por la donación a la Entidad del equipo instrumental médico y de laboratorio adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos, con recursos de terceros.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
23.20	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.		
24.6	Por la recepción en la Entidad de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto del equipo e instrumental requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.3.1 y 1.2.4.3.2).



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		7.9 e	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de vehículos y equipo de transporte en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	
7.2 e	Por el devengado por la adquisición de vehículos y equipo de transporte, (incluye el IVA).				
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición vehículos y equipo de transporte.				
16.6	Por el devengado para la adquisición de vehículos y equipo de transporte por la Entidad, incluye el IVA.		16.11	Por la entrega a terceros de vehículos y equipo transporte donado por la Entidad.	
			16.12	Por la baja de vehículos y equipo de transporte inventariable por venta a la par.	
16.10	Por las donaciones de vehículos y equipo de transporte inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.		16.13	Por la baja de vehículos y equipo de transporte inventariable por venta sobre la par.	
			16.14	Por la baja de vehículos y equipo de transporte inventariable por venta bajo la par.	
16.17	Por la actualización del valor de vehículos y equipo de transporte, derivado de la aplicación de un avalúo.		22.1 b	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.	
18.9	Por el traspaso de vehículos y equipo e transporte al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		23.19	Por los bienes de dominio público entregados por la Entidad bajo contrato de concesión.	
18.20	Por el traspaso definitivo de vehículos y equipo e transporte al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.		24.4	Por la entrega de vehículos y equipo de transporte inventariable otorgado por la Entidad en comodato a terceros.	
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de vehículos y equipo de transporte con recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de vehículos y equipo de transporte y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
20.10	Por la aplicación a la cuenta de vehículos y equipo de transporte por los donativos en especie recibidos por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
21.7	Por la donación a la Entidad vehículos y equipo de transporte adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos, con recursos de terceros.		
23.20	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.		
24.6	Por la recepción en la Entidad de vehículos y equipo de transporte inventariable a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.4.1, 1.2.4.4.2, 1.2.4.4.3, 1.2.4.4.4, 1.2.4.4.5 y 1.2.4.4.9).

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9 e	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de equipo de defensa en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.2 e	Por el devengado por la adquisición de equipo de defensa y seguridad, (incluye el IVA).		
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de equipo de defensa y seguridad.		
16.6	Por el devengado para la adquisición de equipo de defensa y seguridad por la Entidad, incluye el IVA.	16.11	Por la entrega a terceros de equipo de defensa y seguridad donado por la Entidad.
		16.12	Por la baja de equipo de defensa y seguridad inventariable por venta a la par.
16.10	Por las donaciones de equipo de defensa y seguridad inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	16.13	Por la baja de equipo de defensa y seguridad inventariable por venta sobre la par.
		16.14	Por la baja de equipo de defensa y seguridad inventariable por venta bajo la par.
16.17	Por la actualización del valor del equipo de defensa y seguridad, derivado de la aplicación de un avalúo.	22.1 b	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
18.9	Por el traspaso de equipo de defensa y seguridad al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	23.19	Por los bienes de dominio público entregados por la Entidad bajo contrato de concesión.
18.20	Por el traspaso definitivo de equipo de defensa y seguridad al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.	24.4	Por la entrega de equipo de defensa y seguridad inventariable otorgado por la Entidad en comodato a terceros.
21.7	Por la donación a la Entidad equipo de defensa y seguridad adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos, con recursos de terceros.	34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de equipo de defensa y seguridad, y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
23.20	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
24.6	Por la recepción en la Entidad de equipo de defensa y seguridad inventariable a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los bienes muebles instrumentales de inversión, necesarios para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y nacional, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		7.9 e	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	
7.2 e	Por el devengado por la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas, (incluye el IVA).				
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.		16.11	Por la entrega a terceros de maquinaria, otros equipos y herramientas donados por la Entidad.	
16.6	Por el devengado para la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas por la Entidad, incluye el IVA.		16.12	Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables por venta a la par.	
16.10	Por las donaciones de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.		16.13	Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables por venta sobre la par.	
16.17	Por la actualización del valor de la maquinaria, otros equipos y herramientas, derivado de la aplicación de un avalúo.		16.14	Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables por venta bajo la par.	
18.9	Por el traspaso de maquinaria, otros equipos y herramientas al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		22.1 b	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.	
18.20	Por el traspaso definitivo de maquinaria, otros equipos y herramientas al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.		23.19	Por los bienes de dominio público entregados por la Entidad bajo contrato de concesión.	
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de maquinaria, otros equipos y herramientas con recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		24.4	Por la entrega de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables otorgadas por la Entidad en comodato a terceros.	
20.10	Por la aplicación a la cuenta de maquinaria, otros equipos y herramientas por los donativos en especie recibidos por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.		34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
21.7	Por la donación a la Entidad maquinaria, otros equipos y herramientas adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos, con recursos de terceros.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
23.20	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.		
24.6	Por la recepción en la Entidad de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de maquinaria, equipo y herramientas cuya utilización es inherente para el desarrollo de las actividades de la Entidad Paraestatal Federal, no comprendidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.6.1, 1.2.4.6.2, 1.2.4.6.3, 1.2.4.6.4, 1.2.4.6.5, 1.2.4.6.6, 1.2.4.6.7 y 1.2.4.6.9).



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.7	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		7.9 e	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	
7.2 e	Por el devengado por la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos, (incluye IVA).				
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.		16.11	Por la entrega a terceros de colecciones, obras de arte y objetos valiosos donados por la Entidad.	
16.6	Por el devengado para la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos por la Entidad, incluye el IVA.		16.12	Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables por venta a la par.	
16.10	Por las donaciones de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.		16.13	Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables por venta sobre la par.	
16.17	Por la actualización del valor de las colecciones, obras de arte y objetos valiosos, derivado de la aplicación de un avalúo.		16.14	Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables por venta bajo la par.	
21.7	Por la donación a la Entidad colecciones, obras de arte y objetos valiosos adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos, con recursos de terceros.		22.1 b	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.	
23.20	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.		23.19	Por los bienes de dominio público entregados por la Entidad bajo contrato de concesión.	
24.6	Por la recepción en la Entidad de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables a la conclusión del contrato de comodato.		24.4	Por la entrega de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.	
			34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.	
			98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.7	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables..

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.7.1 y 1.2.4.7.2).

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.8	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9 e	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de activos biológicos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.2 e	Por el devengado por la adquisición de activos biológicos, (incluye IVA).		
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de activos biológicos.		
16.6	Por el devengado para la adquisición de activos biológicos por la Entidad, incluye el IVA.	16.11	Por la entrega a terceros de activos biológicos donados por la Entidad.
16.10	Por las donaciones de activos biológicos inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	16.12	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta a la par.
16.17	Por la actualización del valor de los activos biológicos, derivado de la aplicación de un avalúo.	16.13	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta sobre la par.
21.7	Por la donación a la Entidad activos biológicos adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos, con recursos de terceros.	16.14	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta bajo la par.
24.6	Por la recepción en la Entidad de activos biológicos inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	22.1 c	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
		24.4	Por la entrega de activos biológicos inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.
		34.1 d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de activos biológicos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos para su utilización en el trabajo, fomento, exhibición y reproducción.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.8.1, 1.2.4.8.2, 1.2.4.8.3, 1.2.4.8.4, 1.2.4.8.5, 1.2.4.8.6, 1.2.4.8.7, 1.2.4.8.8 y 1.2.4.8.9).

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	SOFTWARE	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9 g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de software en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.2 g	Por el devengado en la adquisición de software a través de gasto directo. Incluye IVA.		
17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de software.	17.10	Por la devolución de software pagado.
17.6	Por el devengado por la adquisición del software la (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
17.11	Por la actualización del valor del software.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9 g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de patentes, marcas y derechos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.2 g	Por el devengado en la adquisición de patentes, marcas y derechos a través de gasto directo. Incluye IVA.		
17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de patentes, marcas y derechos.	17.10	Por la devolución de patentes, marcas y derechos pagados.
17.6	Por el devengado por la adquisición de patentes, marcas y derechos (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
17.11	Por la actualización del valor de patentes, marcas y derechos.		
21.6	Por el reconocimiento del beneficio de tipo intangible a favor de la Entidad (licencias, patentes, etc.).		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.5.2.1, 1.2.5.2.2 y 1.2.5.2.3).

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9 g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de concesiones y franquicias en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.2 g	Por el devengado en la adquisición de concesiones y franquicias a través de gasto directo. Incluye IVA.		
17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de concesiones y franquicias.	17.10	Por la devolución de concesiones y franquicias pagados.
17.6	Por el devengado por la adquisición de concesiones y franquicias (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.
17.11	Por la actualización del valor de las concesiones y franquicias.	23.18	Por la aplicación de la amortización a la entrega de los bienes de dominio público recibidos en concesión al término del contrato, y en caso de obra público pendiente.
23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.5.3.1 y 1.2.5.3.2).



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	LICENCIAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9 g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de licencias en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.2 g	Por el devengado en la adquisición de licencias a través de gasto directo. Incluye IVA.		
17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de licencias.	17.10	Por la devolución de licencias pagadas.
17.6	Por el devengado por la adquisición de las licencias (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
17.11	Por la actualización del valor de las licencias.		
21.6	Por el reconocimiento del beneficio de tipo intangible a favor de la Entidad (licencias, patentes, etc.).		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.5.4.1 y 1.2.5.4.2).

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.		7.9 g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de otros activos intangibles en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	
7.2 g	Por el devengado en la adquisición de otros activos intangibles a través de gasto directo. Incluye IVA.				
17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de activos intangibles diferentes a software, patentes, marcas, derechos, concesiones, franquicias y licencias.		17.10	Por la devolución de otros activos intangibles pagados, diferentes a software, patentes, marcas, derechos, concesiones, franquicias y licencias.	
17.6	Por el devengado por la adquisición de activos intangibles diferentes a software, patentes, marcas, derechos, concesiones, franquicias y licencias la (recepción a satisfacción). Incluye IVA.		33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.	
17.11	Por la actualización del valor de otros activos intangibles, diferentes a software, patentes, marcas, derechos, concesiones, franquicias y licencias.		33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondado y previamente reconocido.	
33.1 a	Por la reclasificación de resultados al activo intangible derivado de las obligaciones laborales reconocidas como pasivo, las cuales están pendientes de fondar. a) Del ejercicio actual. Reclasificación de las obligaciones laborales registradas en la cuenta de resultados de gasto, las cuales están pendientes de fondar y su registro simultáneo en cuentas de orden.		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	
33.1 b	Por la reclasificación de resultados al activo intangible derivado de las obligaciones laborales reconocidas como pasivo, las cuales están pendientes de fondar. b) De ejercicios anteriores. Reclasificación de las obligaciones laborales registradas en resultados de años anteriores, las cuales están pendientes de fondar y su registro simultáneo en cuentas de orden.				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
16.11	Por la entrega a terceros de bienes inmuebles donados por la Entidad.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
16.12	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por venta a la par.	16.9	Por la depreciación de los activos no circulantes o deterioro de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.
16.13	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por venta sobre la par.	18.8	Por la depreciación del ejercicio de los Bienes inmuebles en Arrendamiento Financiero.
16.14	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por venta bajo la par.	18.19	Por la depreciación correspondiente al ejercicio derivada del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		16.9	Por la depreciación de infraestructura, con afectación a resultados de gasto.
		18.8	Por la depreciación del ejercicio de infraestructura en Arrendamiento Financiero.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:


VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
16.11	Por la entrega a terceros de bienes muebles donados por la Entidad.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
16.12	Por la baja de bienes muebles inventariables por venta a la par.	16.9	Por la depreciación de bienes muebles, con afectación a resultados de gasto.
16.13	Por la baja de bienes muebles inventariables por venta sobre la par.	18.8	Por la depreciación del ejercicio de los Bienes muebles en Arrendamiento Financiero.
16.14	Por la baja de bienes muebles inventariables por venta bajo la par.	18.19	Por la depreciación correspondiente al ejercicio derivada del contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles casos excepcionales.
22.1 b	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
16.11	Por la entrega a terceros de activos biológicos donados por la Entidad.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
16.12	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta a la par.	16.9	Por la depreciación de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.
16.13	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta sobre la par.		
16.14	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta bajo la par.		
22.1 c	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
23.15	Por la aplicación de la amortización acumulada de la obra pública realizadas en bienes de dominio público concesionados a la conclusión del periodo establecido.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.	17.9	Por la aplicación de la amortización de los activos intangibles.
23.18	Por la aplicación de la amortización a la entrega de los bienes de dominio público recibidos en concesión al término del contrato, y en caso de obra pública pendiente.	23.3	Por la amortización de la concesión.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	23.10	Por la amortización de la obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	14.5	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por todo tipo obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	15.5	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por todo tipo obra pública en bienes propios por contrato.
15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	18.12	Por el devengado correspondiente al activo fijo e IVA y al pasivo a pagar en el ejercicio, por arrendamiento financiero casos excepcionales.
18.10	Por el reconocimiento total del activo y del pasivo por el financiamiento a la firma del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales en cuentas que no afectan los presupuestos públicos.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.12	Por la cancelación al inicio del ejercicio de los registros de activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando al presupuesto del año en que se paga. ²
7.11	Al cierre del ejercicio por el traspaso del activo circulante al diferido de los subsidios, transferencias y/o aportaciones del Gobierno Federal, de los cuales no se emitió Cuenta por Liquidar Certificada o no se recibieron recursos de la TESOFE para su pago.	34.3	Por la cancelación, al inicio del ejercicio, del activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando todas las etapas presupuestarias, con cargo al presupuesto del año siguiente para su pago. ² ² Se registra en el ejercicio siguiente.
34.2	Por el registro simultáneo del activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron contabilizadas y pendientes de pago.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los bienes y derechos a favor de la Entidad Paraestatal Federal cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

² Se registra en el ejercicio siguiente.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.8.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.8.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses..

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.8.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo. emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.9.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES EN CONCESIÓN	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
23.19	Por los bienes de dominio público entregados por la Entidad bajo contrato de concesión.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	23.20	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.

SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.9.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero tradicional.
18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.	18.20	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.
18.12	Por el devengado correspondiente al activo fijo e IVA y al pasivo a pagar en el ejercicio, por arrendamiento financiero casos excepcionales.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC .

OBSERVACIONES:

Concluido el contrato se traspasa al activo correspondiente.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.9.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES EN COMODATO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	24.5	Por la recepción en la Entidad de bienes inmuebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.
24.3	Por la entrega de bienes inmuebles otorgados por la Entidad en comodato a terceros.	24.6	Por la recepción en la Entidad de bienes muebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.
24.4	Por la entrega de bienes muebles inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.		1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	
			7.2 a	Por el devengado de servicios personales. Incluye IVA.	
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.		7.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	
7.9 a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.		10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.	
7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		10.8	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	
10.4	Por el pago al personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de servicios.		14.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	
10.10	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		15.19	Por el devengado correspondiente a servicios personales de obra pública realizadas por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	
14.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.				
15.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.				
34.1 a	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.				
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones. Comprende además, el monto de los aportes patronales en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.		1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	
			7.2 b, c, d, e, f, g	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como ayudas sociales a personas e instituciones Incluye IVA en los casos procedentes.	
7.9 b, c, d, e, f, g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles, inmuebles, intangibles, así como ayudas sociales a personas e instituciones, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.		11.4	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	
			11.12	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización. Incluye IVA.	
			13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	
11.6	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.		13.9	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.	
11.14	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.				
13.4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.		14.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	
13.11	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios generales recibidos.				
14.25	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.		14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	
14.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.		15.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	
15.25	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
15.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.		15.27	Por el devengado por la contratación de los servicios generales de obra pública por administración en bienes propios incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	
16.8	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.				
17.8	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.		16.6	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos. Incluye IVA.	
17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.				
18.7	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio por arrendamiento financiero.		17.6	Por el devengado por adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	
18.18	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio derivado del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.				
21.3	Por el pago a proveedores de los gastos de tipo corriente y de inversión, derivados de los proyectos de investigación u operaciones a nombre del tercero.		18.5	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.	
23.14	Por el pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión		18.16	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.	
26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.		21.2	Por el reconocimiento del pasivo por los gastos de tipo corriente y de capital (materiales, suministros, servicios, y activos fijos), que son necesarios en el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos asignados a la Entidad.	
			23.12	Por los gastos para conservación y mantenimiento de bienes de dominio público recibidos en concesión.	
34.1 b, c y d	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago. a) Por Materiales y Suministros. b) Por Servicios Generales. c) Por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.		26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicado por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos derivados de la compra de bienes o servicios requeridos para la operación de la Entidad Paraestatal Federal, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.3	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
14.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato y sus retenciones.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
14.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.7	Por los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.
15.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato y sus retenciones.	14.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo. Incluye IVA.
15.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes propios por contrato.	15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.	15.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato. Incluye IVA
23.7	Por el pago de obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.	15.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo,
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión. Incluye IVA.

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.5	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.11	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
20.4	Por el pago del pasivo y entrega de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos para su administración.	5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	20.2	Por el gasto devengado por la asignación de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos derivados de Subsidios y Ayudas Sociales otorgados a personas, instituciones y diversos sectores de la población.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
4.11	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) y servicios dentro del ejercicio presupuestario.		1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	
4.13	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) y servicios dentro del ejercicio presupuestario.		4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.	
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.		4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).	
7.9 a, b, c, e, f, g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles, inmuebles e intangibles en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.		4.11	Por la prestación de servicios y venta de bienes en una sola exhibición	
10.6	Por el pago de los impuestos retenidos del personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de un servicio.		7.2 a, b, c, d, f, g	Por el devengado por servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Incluye IVA.	
11.10	Por el pago de las retenciones de Ley, así como por penalizaciones por incumplimiento de contrato.		10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.	
13.4	Por el pago de las retenciones de servicios generales recibidos en la Entidad.		11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
13.6	Por la autorización para el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.		13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	
13.13	Por la autorización para el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.		13.9	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.	
14.4	Por el pago de las retenciones de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.		14.2	Por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo derivadas de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	
14.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes de dominio público por contrato, dentro del ejercicio de que se trate.		14.11	Por el devengado por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	
14.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes de dominio público, dentro del ejercicio de que se trate.		14.19	Por el devengado por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas.	
15.4	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato.		14.23	Por el devengado por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo derivadas de la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	
15.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes propios por contrato dentro del ejercicio de que se trate.		14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	
15.31	Por el pago de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios, dentro del ejercicio de que se trate.		15.2	Por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato.	
16.5	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.		15.11	Por el devengado de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
17.5	Por el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.				
23.9	Por el pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.		15.19	Por el devengado de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo correspondiente a los servicios personales de obra pública realizadas por administración en bienes propios.	
27.1 a	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para la Entidad sujeta a acreditamiento, a) cuando resulte a favor.		15.23	Por el devengado de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo derivadas de la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.	
27.1 b	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para la Entidad sujeta a acreditamiento, b) Cuando resulte en contra.		15.27	Por el devengado de la retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por la contratación de los servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.	
27.1 b 2	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).		16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	
27.5	Por el pago del impuesto sobre nómina.		17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	
27.9	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.		23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión. Incluye IVA.	
34.1 a, b, c y d	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.		27.3	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.	
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		27.7	Por el devengado derivado del reconocimiento de participaciones a los trabajadores en las utilidades (PTU).	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA incluido, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
5.5	Por el entero a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas.		1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).		5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	
8.9	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica).		8.2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).	
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).		8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).	
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).		8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).	
13.18	Por el pago de los viáticos y pasajes.				
19.2	Por el pago de la compra o incremento de inversiones financieras.		8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	
19.7	Por el entero a la TESOFE de los intereses generados de inversiones con recursos fiscales.		13.16	Por el devengado de la asignación de viáticos y pasajes.	
25.4	Por el entero a la TESOFE de los recursos por concepto de las aportaciones para la conservación y mantenimiento de puentes de peaje y derechos y otros conceptos establecidos para este fin. (Ley de Coordinación Fiscal, Art. 9 A).		19.1	Por la contratación para la compra o incremento de inversiones financieras con recursos propios y/o fiscales.	
			19.6	Por el registro de los intereses devengados y recibidos de inversiones con recursos fiscales.	
32.6	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.		25.3	Creación del Pasivo a favor de la TESOFE para enterar los recursos por concepto de aportaciones para la conservación y mantenimiento de puentes de peaje y derechos y otros conceptos establecidos para este fin.	
33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondear el pasivo laboral del		27.10	Por inversión derivada de la provisión de los recursos del PTU para su pago en el ejercicio siguiente.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
	ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.		
33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.	32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.
33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondeado y previamente reconocido.		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	33.4	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.
		33.11	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.
		33.15	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos de la Entidad Paraestatal Federal, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. Considera los intereses generados de recursos fiscales por pagar a la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicado por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones amparadas en letras, pagares u otros documentos legales de los bienes recibidos o de los servicios de proveedores, que le han sido prestados a la Entidad Paraestatal Federal en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.2.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
13.7	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
13.14	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.	13.6	Por la autorización para el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.
26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	13.13	Por la autorización para el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicado por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.

SU SALDO REPRESENTA:

Constituyen las obligaciones amparadas en letras, pagares, y otros documentos legales a pagar por la Entidad Paraestatal Federal, con un plazo menor o igual a doce meses, que no se incluyan en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.3.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.3.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
4.3	Por la aplicación del anticipo por la prestación de servicios. Incluye IVA	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
4.8	Por la aplicación del anticipo (bienes comercializados o producidos).	4.1	Por los anticipos por la prestación de servicios.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	4.6	Por los anticipos derivados de la venta de bienes objeto de la Entidad (comercialización o producción).

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones por el cobro anticipado derivado de la venta de bienes y servicios que presta la Entidad Paraestatal Federal, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	7.3	Por el registro del pasivo por concepto de los subsidios, transferencias o las aportaciones del Gobierno Federal pendientes de aplicar, mediante la modalidad de Gasto Directo.
7.12	Por la cancelación al inicio del ejercicio de los registros de activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando al presupuesto del año en que se paga. ²	8.2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los subsidios y transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	34.2	Por el registro simultáneo del activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron contabilizadas y pendientes de pago.
28.3 b	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado. b) Cancelación de Pasivo.		
34.3	Por la cancelación, al inicio del ejercicio, del activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando todas las etapas presupuestarias, con cargo al presupuesto del año siguiente para su pago. ² ² Se registra en el ejercicio siguiente.		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones de la Entidad Paraestatal Federal cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
29.2 a	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno. a) En efectivo.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios). - Por el traspaso de la cuenta específica a la general.	29.1 a	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal el cumplimiento de las obligaciones contraídas. a) en efectivo.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal Federal el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
21.4	Por la rendición de cuentas por los bienes y gastos efectuados en el proyecto de investigación u otros fines específicos.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
21.5	Por la devolución de recursos a terceros que no se utilizaron al término del proyecto de investigación u otros fines específicos.	21.1	Por los recursos entregados a la Entidad, propiedad de terceros destinados a proyectos de investigación u otros fines específicos.
21.9	Por la entrega de los recursos proporcionados por un tercero a favor de otro, tales como giros, remesas internacionales, pago de programas sociales y otros.	21.8	Por los recursos de terceros para su entrega a otro por instrucciones del primero, tales como giros, remesas internacionales, pago de programas sociales y otros.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico, como son los proyectos de investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.7.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos del CONAC.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos de la Entidad Paraestatal Federal con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicado por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones de la Entidad Paraestatal Federal amparadas en letras, pagares u otros documentos legales por los bienes o servicios recibidos de proveedores, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones amparadas en contratos, letras, pagares y otros documentos legales a pagar por la Entidad Paraestatal Federal, en un plazo mayor a doce meses, que no se incluyen en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.5	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
18.3	Por el pago del pasivo correspondiente al capital del primer año y subsecuentes incluyendo el IVA.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
18.14	Por el pago del pasivo correspondiente al ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.	18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	18.10	Por el reconocimiento total del activo y del pasivo por el financiamiento a la firma del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales, en cuentas que no afectan los presupuestos públicos.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos derivados de la adquisición de bienes mediante arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.4.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones del ente público, cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
29.2 a	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno. b) En efectivo.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios). - Por el traspaso de la cuenta específica a la general.	29.1 a	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal el cumplimiento de las obligaciones contraídas. a) en efectivo.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal Federal el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
21.4	Por la rendición de cuentas por los bienes y gastos efectuados en el proyecto de investigación u otros fines específicos.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
21.5	Por la devolución de recursos a terceros que no se utilizaron al término del proyecto de investigación u otros fines específicos.	21.1	Por los recursos entregados a la Entidad, propiedad de terceros destinados a proyectos de investigación u otros fines específicos.
21.9	Por la entrega de los recursos proporcionados por un tercero a favor de otro, tales como giros, remesas internacionales, pago de programas sociales y otros.	21.8	Por los recursos de terceros para su entrega a otro por instrucciones del primero, tales como giros, remesas internacionales, pago de programas sociales y otros.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico, como son los proyectos de investigación, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.6.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PROVISIONES A LARGO PLAZO	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondeado y previamente reconocido.	33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	33.8	Por la capitalización de los intereses generados en la inversión (reserva) y su registro en cuentas de orden.

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.6.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PROVISIONES A LARGO PLAZO	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos del CONAC.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.1.2	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	PATRIMONIO O CAPITAL SOCIAL	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		5.7	Por el traspaso del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal de Ejercicios Anteriores al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva u Órgano de Gobierno.

SU SALDO REPRESENTA:

La aportación inicial para la creación o constitución de la Entidad Paraestatal Federal; así como la capitalización de las aportaciones recibidas.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.1.3	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	5.6	Por el traspaso antes del 31 de diciembre del cierre del ejercicio de los subsidios y transferencias de gasto corriente del año, como Aportaciones del Gobierno Federal año en curso, derivado de la modificación autorizada por las instancias presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
		7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos fiscales recibidos durante el ejercicio para la adquisición de activos como son bienes muebles, inmuebles y obra pública.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.1.4	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.7	Por el traspaso del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal de Ejercicios Anteriores al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva u Órgano de Gobierno.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos fiscales recibidos en años anteriores para la adquisición de activos como son bienes muebles, inmuebles y obra pública, pendientes de capitalizar.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.2.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	DONACIONES DE CAPITAL	DONACIONES DE CAPITAL	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
16.11	Por la entrega a terceros de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos inventariables donados por la Entidad.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	16.10	Por las donaciones de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.
		20.9	Por los donativos en especie realizados por terceros a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.
		21.6	Por el reconocimiento del beneficio de tipo intangible a favor de la Entidad (licencias, patentes, etc.).
		21.7	Por la donación a la Entidad del activo fijo adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos, con recursos de terceros.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de los bienes muebles o inmuebles que le han sido donados a la Entidad Paraestatal Federal, o en caso contrario las donaciones de bienes muebles e inmuebles que otorgue.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.3.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	SUPERÁVIT POR REEXPRESIÓN	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

El efecto acumulado neto, derivado de la reexpresión de los activos.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.3.2	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	CORRECCIÓN POR REEXPRESIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los resultados de la actualización a través del método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, (cuenta transitoria, cuyo saldo representa un exceso o insuficiencia en la reexpresión).

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.3.3	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	EXCESO O INSUFICIENCIA POR LA ACTUALIZACIÓN	ACREEDORA/DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

El resultado de la reexpresión inicial.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.1.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	AHORRO O DESAHORRO DEL EJERCICIO	ACREEDORA/DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior a favor.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior a favor.
1.3 a	Por el traspaso al inicio de ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.1. Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la 3.2.1.1. Resultados de Ejercicios Anteriores.	1.3 b	Por el traspaso al inicio de ejercicio del saldo acreedor en rojo de la cuenta 3.2.1.1. Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la 3.2.1.1. Resultados de Ejercicios Anteriores.
98.2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.3.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el desahorro en la gestión.	98.1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.2.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el ahorro en la gestión.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El remanente que se obtiene de disminuir los egresos a la totalidad de los ingresos de un período.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.2.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ACREEDORA/ DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior en contra.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior a favor.
1.3 b	Por el traspaso al inicio de ejercicio del saldo acreedor en rojo de la cuenta 3.2.1.1. Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.	1.3 a	Por el traspaso al inicio de ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.1. Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	22.3	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando corresponda a ejercicios anteriores.
		33.1 b	Por la reclasificación de resultados al activo intangible derivado de las obligaciones laborales reconocidas como pasivo, las cuales están pendientes de fondear. b) De ejercicios anteriores. Reclasificación de las obligaciones laborales registradas en resultados de años anteriores, las cuales están pendientes de fondear y su registro simultáneo en cuentas de orden.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El Resultado acumulado proveniente de años anteriores pendiente de capitalizar.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.3.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	REVALÚOS	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		16.16	Por la actualización del valor de los bienes inmuebles derivado de la aplicación de un avalúo.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.3.2	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	REVALÚOS	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		16.17	Por la actualización del valor de los bienes muebles y activos biológicos, derivado de la aplicación de un avalúo.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.3.3	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	REVALÚOS	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		17.11	Por la actualización de los bienes intangibles.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.4.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RESERVAS	RESERVAS DE PATRIMONIO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

Las reservas que constituyen la Entidad Paraestatal Federal, por disposiciones legales.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.1.2.2	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTIÓN	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	4.14	Por el cobro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
 Auxiliar por subcuenta.



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.1.7.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTIÓN	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
4.13	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) y servicios dentro del ejercicio presupuestario.	4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.
		4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).
		4.11	Por la prestación de servicios y venta de bienes en una sola exhibición.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
 Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.1.7.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTIÓN	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
4.13	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) y servicios dentro del ejercicio presupuestario.	4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).
		4.11	Por la prestación de servicios y venta de bienes en una sola exhibición.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.1.7.4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTIÓN	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
4.13	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) y servicios dentro del ejercicio presupuestario.	4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).
		4.11	Por la prestación de servicios y venta de bienes en una sola exhibición.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.2.2.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	5.1	Por las transferencias y asignaciones recibidas por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
5.6	Por el traspaso antes del 31 de diciembre del cierre del ejercicio de los subsidios y transferencias de gasto corriente del año, como Aportaciones del Gobierno Federal año en curso, derivado de la modificación autorizada por las instancias presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.
8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).	7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
		8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
 Auxiliar por subcuenta.



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.2.2.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.
5.6	Por el traspaso antes del 31 de diciembre del cierre del ejercicio de los subsidios y transferencias de gasto corriente del año, como Aportaciones del Gobierno Federal año en curso, derivado de la modificación autorizada por las instancias presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
 Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.1.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INGRESOS FINANCIEROS	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.
		19.5	Por los intereses devengados no capitalizados.
		20.7	Por la capitalización de los rendimientos generados por los recursos de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos, los cuales permanecen en su cuenta bancaria.
		20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados capitalizados y los pendientes.
		29.3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
 Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.1.9	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INGRESOS FINANCIEROS	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

El Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.2	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldado al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.5	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.3.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la disminución de la estimación por pérdida o, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.4.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.2	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	26.1	Por la actualización de los activos derivada de la diferencia positiva en los valores negociables provenientes del tipo de cambio en moneda extranjera.
		26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.
		26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.5	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la diferencia a favor entre los activos y pasivos monetarios del ente público, siempre que el efecto no haya sido capitalizado en algún activo o pasivo no monetario específico reexpresado.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.6	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.9	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.
		6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.
		6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.
		6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.
		6.5	Por los ingresos derivados de desechos.
		16.13	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta sobre la par.
		20.11	Por las donaciones de terceros recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.
		28.4	En caso de que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.

SU SALDO REPRESENTA:

El Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta quedará saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 a	Por el devengado de los gastos derivados de las remuneraciones al personal de carácter permanente en la modalidad de Gasto Directo.	7.9 a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de remuneraciones al personal de carácter permanente en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.		
		22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
		34.1 a	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de remuneraciones al personal de carácter permanente y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal con carácter permanente por los servicios prestados en la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:


VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 a	Por el devengado de los gastos derivados de las remuneraciones al personal de carácter transitorio en la modalidad de Gasto Directo.	7.9 a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de remuneraciones al personal de carácter transitorio en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.		
		22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
		34.1 a	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de remuneraciones al personal de carácter transitorio y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de dinero otorgado durante el ejercicio fiscal a para cubrir ciertos gastos urgentes de operación.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 a	Por el devengado de los gastos derivados de las remuneraciones adicionales y especiales en la modalidad de Gasto Directo.	7.9 a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de remuneraciones adicionales y especiales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.		
		22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
		34.1 a	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de remuneraciones adicionales y especiales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como eventual por los servicios prestados en la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	SEGURIDAD SOCIAL	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
10.8	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la parte que corresponde a la Entidad Paraestatal Federal por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 a	Por el devengado de los gastos derivados de otras prestaciones sociales y económicas en la modalidad de Gasto Directo.	7.9 a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de otras prestaciones sociales y económicas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.		
		22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
		34.1 a	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de otras prestaciones sociales y económicas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.6	GASTOS Y, OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 a	Por el devengado de los gastos derivados del pago de estímulos a servidores públicos en la modalidad de Gasto Directo.	7.9 a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de pago de estímulos a servidores públicos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.		
		22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
		34.1 a	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de pago de estímulos a servidores públicos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de la Entidad Paraestatal Federal, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 b	Por el devengado por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
11.11	Por el consumo de materiales de administración y artículos oficiales por la Entidad.		
11.12	Por el devengado por la adquisición de materiales de administración y artículos oficiales para su inmediata utilización. Incluye IVA.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 b	Por el devengado por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de alimentos y utensilios en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de alimentos y utensilios y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
11.11	Por el consumo de materiales de alimentos y utensilios por la Entidad.		
11.12	Por el devengado por la adquisición de alimentos y utensilios para su inmediata utilización. Incluye el IVA.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados de alimentos y utensilios con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación, en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 b	Por el devengado por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en materias primas y materiales de producción y comercialización con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de la Entidad Paraestatal Federal, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 b	Por el devengado por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de materiales y artículos de construcción y reparación y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
11.11	Por el consumo de materiales y artículos de construcción y de reparación por la Entidad.		
11.12	Por el devengado por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación para su inmediata utilización. Incluye el IVA.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en materiales y artículos de construcción y de reparación con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles:

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 b	Por el devengado por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
11.11	Por el consumo de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio por la Entidad.		
11.12	Por el devengado por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio para su inmediata utilización, incluye IVA.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 b	Por el devengado por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
11.11	Por el consumo de combustibles, lubricantes y aditivos por la Entidad.		
11.12	Por el devengado por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para su inmediata utilización, incluye IVA.	97.2	

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 b	Por el devengado por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
11.11	Por el consumo de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos por la Entidad.		
11.12	Por el devengado por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos para su inmediata utilización, incluye IVA.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.8	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 b	Por el devengado por la adquisición de materiales y suministros para seguridad en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales y suministros para seguridad en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de materiales y suministros para seguridad y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
11.11	Por el consumo de materiales y suministros para seguridad por la Entidad.		
11.12	Por el devengado por la adquisición de materiales y suministros para seguridad para su inmediata utilización, incluye IVA.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 b	Por el devengado por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de herramientas, refacciones y accesorios menores y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
11.11	Por el consumo de herramientas, refacciones y accesorios menores por la Entidad.		
11.12	Por el devengado por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores para su inmediata utilización, incluye IVA.	97.2	

SU SALDO REPRESENTA:

: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BÁSICOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 c	Por el devengado por la adquisición de servicios básicos en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios básicos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios básicos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios básicos con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la Entidad Paraestatal Federal y comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica y agua, entre otros.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 c	Por el devengado por la adquisición de servicios de arrendamiento en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios de arrendamiento en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios de arrendamiento y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios de arrendamiento con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por arrendamientos de edificios, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos y otros.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 c	Por el devengado por la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios profesionales, científicos, técnicos y otros, con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 c	Por el devengado por la adquisición de servicios financieros, bancarios y comerciales en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios financieros, bancarios y comerciales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios financieros, bancarios y comerciales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios financieros, bancarios y comerciales con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES:


VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.5	GASTOS Y, OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 c	Por el devengado por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
23.12	Por los gastos para conservación y mantenimiento de bienes de dominio público recibidos en concesión.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 c	Por el devengado por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios de comunicación social y publicidad y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios de comunicación social y publicidad con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para la Entidad Paraestatal Federal. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 c	Por el devengado por la adquisición de servicios de traslado y viáticos en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios de traslado y viáticos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios de traslado y viáticos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
13.19	Por la comprobación de los viáticos y pasajes. Incluye IVA.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios de traslado y viáticos con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.8	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 c	Por el devengado por adquisición de servicios oficiales en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios oficiales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios oficiales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.2 c	Por el devengado por adquisición de otros servicios generales en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	7.9 c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de otros servicios generales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).	7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	22.2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1 c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de otros servicios generales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
10.8	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
13.9	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.		
27.3	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.		
27.7	Por el devengado derivado del reconocimiento de participaciones a los trabajadores en las utilidades (PTU).		
32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios generales que se contraen con particulares o instituciones del propio Sector Público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	SUBSIDIOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	7.9 d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de los subsidios otorgados en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.2 e	Por el devengado por subsidios otorgados en la modalidad de Gasto Directo.		
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.3.2	GASTOS Y, OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	SUBVENCIONES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	7.9 d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de las subvenciones otorgadas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.2 e	Por el devengado por subvenciones otorgadas en la modalidad de Gasto Directo.		
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las subvenciones destinadas a personas, instituciones y diversos sectores de la población para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	7.9 d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de ayudas sociales a personas otorgadas en la modalidad Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.2 e	Por el devengado por ayudas sociales a personas en la modalidad de Gasto Directo.		
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por la Entidad Paraestatal Federal a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	BECAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	7.9 d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de las becas otorgadas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.2 d	Por el devengado por becas otorgadas en la modalidad de Gasto Directo.		
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto destinado a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	7.9 d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de las ayudas sociales a instituciones otorgadas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
7.2 d	Por el devengado por ayudas sociales a instituciones en la modalidad de Gasto Directo.		
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
28.1	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.	28.2	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes., .

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
16.9	Por la depreciación de bienes inmuebles, con afectación a resultados de gasto.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
18.8	Por la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles en arrendamiento financiero.		
18.19	Por la depreciación correspondiente al ejercicio derivados del contrato de los bienes inmuebles en arrendamiento financiero casos excepcionales.		

SU SALDO REPRESENTA:

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
16.9	Por la depreciación de infraestructura, con afectación a resultados de gasto.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
18.8	Por la depreciación del ejercicio de los bienes de infraestructura en arrendamiento financiero.		
18.19	Por la depreciación correspondiente al ejercicio derivados del contrato de los bienes de infraestructura en arrendamiento financiero casos excepcionales.		

SU SALDO REPRESENTA:

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
16.9	Por la depreciación de bienes muebles, con afectación a resultados de gasto.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
18.8	Por la depreciación del ejercicio de los bienes muebles en arrendamiento financiero.		
18.19	Por la depreciación correspondiente al ejercicio derivados del contrato de los bienes muebles en arrendamiento financiero casos excepcionales.		

SU SALDO REPRESENTA:

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DETERIORO DE BIENES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
16.9	Por la depreciación de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
17.9	Por la aplicación de la amortización de los activos intangibles.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
23.3	Por la amortización de la concesión.		
23.10	Por la amortización de la obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.		

SU SALDO REPRESENTA:

Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.2.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	PROVISIONES	PROVISIONES DE PASIVO A LARGO PAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
33.4	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.	33.1 a	Por la reclasificación de resultados al activo intangible derivado de las obligaciones laborales reconocidas como pasivo, las cuales están pendientes de fondear. a) Del ejercicio actual.
33.11	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.		
33.15	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:


VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
22.5	Por la dispensa, imposibilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las denuncias ante el Ministerio Público o pliego de responsabilidades fincados.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
26.2	Por la actualización de los activos derivada de la diferencia negativa de valores negociables proveniente de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.		
26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicado por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Efecto que la inflación ha tenido sobre la tenencia de activos y pasivos monetarios de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	OTROS GASTOS VARIOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
16.14	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta bajo la par.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
18.5	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.		
18.16	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.		
25.3	Creación del Pasivo a favor de la TESOFE para enterar los recursos por concepto de aportaciones para la conservación y mantenimiento de puentes de peaje y derechos y otros conceptos establecidos para ese fin.		
27.13 a	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio. a) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es igual al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado.		
27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. 2) Por el pago efectuado.		
27.13 c	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio. c) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio excede al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado.		

SU SALDO REPRESENTA:

Gastos que realiza la Entidad Paraestatal Federal para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.6.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
6.1.1.2	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	DEUDORA/ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
97.3	Por el traspaso del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio a la cuenta 6.2.1.2 Utilidad del ejercicio.	97.4	Por el traspaso del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio a la cuenta 6.3.1.2 Perdida del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Resultado final del ejercicio negativo o positivo.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
6.2.1.2	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	AHORRO DE LA GESTIÓN	AHORRO DE LA GESTIÓN	UTILIDAD DEL EJERCICIO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.2.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el ahorro en la gestión.	97.3	Por el traspaso del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio a la cuenta 6.2.1.2 Utilidad del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Resultado positivo, derivado del traspasó de las cuentas de ingresos.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
6.3.1.2	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.4	Por el traspaso del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio a la cuenta 6.3.1.2 Perdida del Ejercicio.	98.2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.3.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el desahorro en la gestión.

SU SALDO REPRESENTA:

Resultado negativo, derivado del traspasó de las cuentas de egresos.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.0.1.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES DEL SECTOR PARAESTATAL	OBLIGACIONES LABORALES	OBLIGACIONES LABORALES PENDIENTES DE FONDEAR	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondear el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.
33.1 a	Por la reclasificación de resultados al activo intangible derivado de las obligaciones laborales reconocidas como pasivo, las cuales están pendientes de fondear. a) Del ejercicio actual. Reclasificación de las obligaciones laborales registradas en la cuenta de resultados de gasto, las cuales están pendientes de fondear y su registro simultáneo en cuentas de orden.	33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondear el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.
		33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondado y previamente reconocido.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
33.1 b	Por la reclasificación de resultados al activo intangible derivado de las obligaciones laborales reconocidas como pasivo, las cuales están pendientes de fondear. b) De ejercicios anteriores. Reclasificación de las obligaciones laborales registradas en resultados de años anteriores, las cuales están pendientes de fondear y su registro simultáneo en cuentas de orden.		
33.2	Por la creación o el incremento en cuentas de orden correspondiente al pasivo laboral, que no fue reconocido en la provisión.		
33.7	Por la actualización del pasivo laboral al cierre del ejercicio de acuerdo con el estudio actuarial, que no fue reconocido en la provisión.		

SU SALDO REPRESENTA:

La información sobre el monto pendiente de fondear del total derivado del estudio actuarial a una fecha determinada.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.0.1.2	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES DEL SECTOR PARAESTATAL	OBLIGACIONES LABORALES	OBLIGACIONES LABORALES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondeado y previamente reconocido.	33.1 a	Por la reclasificación de resultados al activo intangible derivado de las obligaciones laborales reconocidas como pasivo, las cuales están pendientes de fondear. a) Del ejercicio actual. Reclasificación de las obligaciones laborales registradas en la cuenta de resultados de gasto, las cuales están pendientes de fondear y su registro simultáneo en cuentas de orden.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		
		33.1 b	Por la reclasificación de resultados al activo intangible derivado de las obligaciones laborales reconocidas como pasivo, las cuales están pendientes de fondear. b) De ejercicios anteriores. Reclasificación de las obligaciones laborales registradas en resultados de años anteriores, las cuales están pendientes de fondear y su registro simultáneo en cuentas de orden.
		33.2	Por la creación o el incremento en cuentas de orden correspondiente al pasivo laboral, que no fue reconocido en la provisión.
		33.7	Por la actualización del pasivo laboral al cierre del ejercicio de acuerdo con el estudio actuarial, que no fue reconocido en la provisión.
		33.8	Capitalización de los intereses generados en la inversión (reserva) y su registro en cuentas de orden.

SU SALDO REPRESENTA:

La información sobre el monto total derivado del estudio actuarial a una fecha determinada.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.0.1.3	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES DEL SECTOR PARAESTATAL	OBLIGACIONES LABORALES	OBLIGACIONES LABORALES FONDEADAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.
33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondear el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
33.8	Por la capitalización de los intereses generados en la inversión (reserva) y su registro en cuentas de orden.		
33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondear el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.		

SU SALDO REPRESENTA:

La información sobre el monto fondado del total derivado del estudio actuarial a una fecha determinada.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.3.3.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	AVALES Y GARANTIAS	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	FIANZAS Y GARANTÍAS COMERCIALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	29.2 b	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno. b) Devolución de fianzas.
29.1 b	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad el cumplimiento de las obligaciones contraídas. b) Mediante fianzas.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por la Entidad Paraestatal Federal, por deudas comerciales a cobrar.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.3.3.3	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	AVALES Y GARANTIAS	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
29.2 b	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno. b) Devolución de fianzas.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	29.1 b	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad el cumplimiento de las obligaciones contraídas. b) Mediante fianzas.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por la Entidad Paraestatal Federal, por deudas no fiscales a cobrar.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.4.1.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	JUICIOS	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	32.2	Por la cancelación de las demandas y juicios en contra de la Entidad por improcedencia o sentencia a su favor.
32.1	Por el registro de las demandas y juicios en contra de la Entidad que pueden derivar en una obligación de pago, así como de requerimientos fiscales.	32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.4.2.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	JUICIOS	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
32.2	Por la cancelación de las demandas y juicios en contra de la Entidad por improcedencia o sentencia a su favor.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.	32.1	Por el registro de las demandas y juicios en contra de la Entidad que pueden derivar en una obligación de pago, así como de requerimientos fiscales.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.5.1.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	CONTRATOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Contratos por proyectos de prestación de servicios de inversión y/o gasto corriente.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.5.2.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	INVERSION PÚBLICA POR CONTRATO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

Contratos por proyectos de prestación de servicios de inversión y/o gasto corriente.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.1.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	CONCESIÓN DE BIENES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	23.17	Por los bienes entregados por la Entidad a la conclusión del contrato de concesión.
23.1	Por los bienes de dominio público recibidos por la Entidad bajo contrato de concesión.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.2.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
23.17	Por los bienes entregados por la Entidad a la conclusión del contrato de concesión.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	23.1	Por los bienes de dominio público recibidos por la Entidad bajo contrato de concesión.

SU SALDO REPRESENTA:

Bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.3.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	24.2	Por los bienes entregados por la Entidad a la conclusión del contrato en comodato.
24.1	Por los bienes recibidos por la Entidad bajo contrato de comodato.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Bienes recibidos bajo el contrato de comodato.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.4.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
24.2	Por los bienes entregados por la Entidad a la conclusión del contrato en comodato.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	24.1	Por los bienes recibidos por la Entidad bajo contrato de comodato.

SU SALDO REPRESENTA:

Bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.8.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	BIENES EN CUSTODIA	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
30.1 a	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes arqueológicos, a su valor histórico, catastral, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico. a) Arqueológicos.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	30.2 a	Por la desincorporación de los bienes arqueológicos, artísticos, históricos y áreas naturales protegidas, a su valor histórico, catastral, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. a) Arqueológicos. En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).
		30.3 a	Por la baja de bienes arqueológicos, artísticos e históricos, al valor de registro inicial, cuando ocurra un siniestro total o en caso de robo, no sea posible su recuperación. a) Arqueológicos. Se deberá reflejar, en su caso el registro por las responsabilidades conforme a la Guía No. 22 Responsabilidades, a valor actualizado o de reposición.

SU SALDO REPRESENTA:

Las existencias de los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.8.2	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	BIENES EN CUSTODIA	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
30.1 b	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes artísticos, a su valor histórico, catastral, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico. b) Artísticos.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	30.2 b	Por la desincorporación de los bienes, artísticos a su valor histórico, catastral, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. b) Artísticos. En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).
		30.3 b	Por la baja de bienes arqueológicos, artísticos e históricos, al valor de registro inicial, cuando ocurra un siniestro total o en caso de robo, no sea posible su recuperación. b) Artísticos. Se deberá reflejar, en su caso el registro por las responsabilidades conforme a la Guía No. 22 Responsabilidades, a valor actualizado o de reposición.

SU SALDO REPRESENTA:

La existencia de los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.8.3	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	BIENES EN CUSTODIA	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
30.1 c	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes arqueológicos, artísticos, históricos y áreas naturales protegidas, a su valor histórico, catastral, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico. c) Históricos.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	30.2 c	Por la desincorporación de los bienes arqueológicos, artísticos, históricos y áreas naturales protegidas, a su valor histórico, catastral, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. c) Históricos. En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).
		30.3 c	Por la baja de bienes arqueológicos, artísticos e históricos, al valor de registro inicial, cuando ocurra un siniestro total o en caso de robo, no sea posible su recuperación. c) Históricos. Se deberá reflejar, en su caso el registro por las responsabilidades conforme a la Guía No. 22 Responsabilidades, a valor actualizado o de reposición.

SU SALDO REPRESENTA:

La existencia de los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas culturales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive; los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales; los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país; y, las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.8.4	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	BIENES EN CUSTODIA	ÁREAS Y PARQUES NACIONALES PROTEGIDOS	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
30.1 d	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes arqueológicos, artísticos, históricos y áreas naturales protegidas, a su valor histórico, catastral, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico. d) Áreas Naturales Protegidas.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	30.2 d	Por la desincorporación de áreas naturales protegidas a su valor histórico, catastral, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. d) Áreas Naturales Protegidas. En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).

SU SALDO REPRESENTA:

Las áreas naturales destinadas a la protección y preservación, con carácter de intangible, de la flora y fauna silvestre y de la belleza paisajística que contienen.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.9.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	CUSTODIA DE BIENES	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	30.1 a	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes arqueológicos, a su valor histórico, catastral, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico. e) Arqueológicos.
30.2 a	Por la desincorporación de los bienes arqueológicos, artísticos, históricos y áreas naturales protegidas, a su valor histórico, catastral, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. a) Arqueológicos. En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
30.3 a	Por la baja de bienes arqueológicos, artísticos e históricos, al valor de registro inicial, cuando ocurra un siniestro total o en caso de robo, no sea posible su recuperación. a) Arqueológicos. Se deberá reflejar, en su caso el registro por las responsabilidades conforme a la Guía No. 22 Responsabilidades, a valor actualizado o de reposición.		

SU SALDO REPRESENTA:

Las existencias de los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.9.2	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	CUSTODIA DE BIENES	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	30.1 b	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes artísticos, a su valor histórico, catastral, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico. b) Artísticos.
30.2 b	Por la desincorporación de los bienes, artísticos a su valor histórico, catastral, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. b) Artísticos. En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
30.3 b	Por la baja de bienes arqueológicos, artísticos e históricos, al valor de registro inicial, cuando ocurra un siniestro total o en caso de robo, no sea posible su recuperación. b) Artísticos. Se deberá reflejar, en su caso el registro por las responsabilidades conforme a la Guía No. 22 Responsabilidades, a valor actualizado o de reposición.		

SU SALDO REPRESENTA:

La existencia de los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.9.3	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	CUSTODIA DE BIENES	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	30.1 c	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes arqueológicos, artísticos, históricos y áreas naturales protegidas, a su valor histórico, catastral, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico. c) Históricos.
30.2 c	Por la desincorporación de los bienes arqueológicos, artísticos, históricos y áreas naturales protegidas, a su valor histórico, catastral, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. c) Históricos. En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
30.3 c	Por la baja de bienes arqueológicos, artísticos e históricos, al valor de registro inicial, cuando ocurra un siniestro total o en caso de robo, no sea posible su recuperación. d) Históricos. Se deberá reflejar, en su caso el registro por las responsabilidades conforme a la Guía No. 22 Responsabilidades, a valor actualizado o de reposición.		

SU SALDO REPRESENTA:

La existencia de los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas culturales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive; los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales; los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país; y, las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.9.4	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	CUSTODIA DE BIENES	CUSTODIA DE ÁREAS Y PARQUES NACIONALES PROTEGIDOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	30.1 d	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes arqueológicos, artísticos, históricos y áreas naturales protegidas, a su valor histórico, catastral, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico. c) Áreas Naturales Protegidas.
30.2 d	Por la desincorporación de áreas naturales protegidas a su valor histórico, catastral, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. c) Áreas Naturales Protegidas. En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Las áreas naturales custodiadas que se destinan a la protección y preservación, con carácter de intangible, de la flora y fauna silvestre y de la belleza paisajística que contienen.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.1.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
2.1	Por el Presupuesto de Ingresos Aprobado.	99.2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.
99.1	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.	99.3	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos Devengado no Cobrado.
		99.4	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos por Recibir.
		99.13	Por el cierre del Ejercicio con Superávit.
		99.14	Por el cierre del Ejercicio con Déficit.

SU SALDO REPRESENTA:

Ingresos reflejados en el Flujo de Efectivo Autorizado a la Entidad Paraestatal Federal, integrado por la venta de bienes y servicios, los subsidios y transferencias recibidas y otros ingresos.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
2.3	Por el decremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.	2.1	Por el Presupuesto de Ingresos Aprobado.
4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.	2.2	Por el incremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.
4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).		
4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).		
4.14	Por el cobro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.
5.1	Por las transferencias y asignaciones recibidas por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).
5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).
5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.		
6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.		
6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.		
6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.		
6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.		
6.5	Por los ingresos derivados de desechos.		
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
	simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.		
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.		
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).		
8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.		
16.15	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables.		
19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.		
19.5	Por los intereses devengados no capitalizados.		
20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados capitalizados y los pendientes.		
20.11	Por las donaciones de terceros recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.		
22.4	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincadas, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.		
23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.		
27.1 a 1	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. a) Cuando resulte a favor. 1) Por la devolución en efectivo del IVA a favor.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.		
29.3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.		
29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. - Por el traspaso de la cuenta específica a la general. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios).		
29.8	Por la recuperación de depósitos entregados en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.		
99.4	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos por Recibir.		

SU SALDO REPRESENTA:

La diferencia entre los ingresos totales incluyendo las modificaciones, menos los devengados.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.3.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	DEUDORA/ ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
2.2	Por el incremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.	2.3	Por el decremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.
99.2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.	99.1	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los incrementos y decrementos en los ingresos, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	ACREEDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO	REF.	ABONO		
4.3	Por la aplicación del anticipo por la prestación de servicios. Incluye IVA.	4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.		
4.4	Por el cobro de la prestación de servicios.	4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).		
4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).	4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).		
4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).	4.14	Por el cobro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.		
4.14	Por el cobro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
5.1	Por las transferencias y asignaciones por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	5.1	Por las transferencias y asignaciones para la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.		
5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.		
5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.	5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.		
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.		
6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.	6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.		
6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.	6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.		
6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.	6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.		
6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.	6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.		
6.5	Por los ingresos derivados de desechos.	6.5	Por los ingresos derivados de desechos.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).
8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.	8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.
8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).	8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).
16.15	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables.	16.15	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables.
19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.	19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.
19.5	Por los intereses devengados no capitalizados.	9.5	Por los intereses devengados no capitalizados.
20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados capitalizados y los pendientes.	20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados capitalizados y los pendientes.
20.11	Por las donaciones de terceros recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.	20.11	Por las donaciones de terceros recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.
22.4	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincados, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.	22.4	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincados, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.	23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.
27.1 a 1	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. a) Cuando resulte a favor. 1) Por la devolución en efectivo del IVA a favor.	27.1 a 1	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. a) Cuando resulte a favor. 1) Por la devolución en efectivo del IVA a favor.
28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.	28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.
29.3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.	29.3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.
29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. - Por el traspaso de la cuenta específica a la general. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios).	29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. - Por el traspaso de la cuenta específica a la general. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios).
29.8	Por la recuperación de depósitos entregados por la cantidad en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.	29.8	Por la recuperación de depósitos entregados por la cantidad en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.
99.3	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos Devengado no Cobrado.		
4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).		

SU SALDO REPRESENTA:

Recursos por la venta de bienes y servicios, subsidios, transferencias y otros ingresos de los cuales la Entidad Paraestatal Federal tiene derecho de cobro.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas del año en curso.	4.4	Por el cobro de la prestación de servicios.
		4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).
8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).	4.12	Por el cobro por la prestación de servicios y venta de bienes (comercializados o producidos).
		4.14	Por el cobro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
99.11	Determinación del Superávit Financiero.	5.1	Por las transferencias y asignaciones por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
99.12	Determinación del Déficit Financiero.	5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.
		5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.
		6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.
		6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.
		6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.
		6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.
		6.5	Por los ingresos derivados de desechos.
		7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.
		7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO	ACREEDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
			8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	
			8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.	
			16.15	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables.	
			19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.	
			19.5	Por los intereses devengados no capitalizados.	
			20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados capitalizados y los pendientes.	
			20.11	Por las donaciones de terceros recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.	
			22.4	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincados, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.	
			23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.	
			27.1 a 1	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. a) Cuando resulte a favor. 1) Por la devolución en efectivo del IVA a favor.	
			28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.	
			29.3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. - Por el traspaso de la cuenta específica a la general. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios).
		29.8	Por la recuperación de depósitos entregados por la cantidad en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.

SU SALDO REPRESENTA:

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio derivado de venta de bienes y servicios, subsidios y transferencias y otros ingresos que perciba la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.1.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
99.6	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	3.1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.
99.8	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Devengado no Ejercido.	99.7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Egresos Aprobado.
99.9	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercido no Pagado.		
99.10	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido.		
99.13	Por el cierre del Ejercicio con Superávit.		
99.14	Por el cierre del Ejercicio con Déficit.		

SU SALDO REPRESENTA:

Erogaciones por gasto corriente y de inversión autorizadas en el flujo de efectivo de la Entidad Paraestatal Federal en el ejercicio.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
3.1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.	3.3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto original autorizado.
3.2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto original autorizado.	3.5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado.
3.4	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado.	3.7	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.
3.6	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.	5.8	Por el compromiso de los convenios para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población con el propósito de atender programas y proyectos específicos.
7.9 a, b, c, d, e, f y g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.	7.1	Por el compromiso del presupuesto en servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, ayudas sociales y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
		8.1	Por El compromiso para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).
13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
99.5	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Comprometido no Devengado.	10.1	Al inicio del ejercicio por el presupuesto para el pago del personal de carácter permanente o transitorio y demás obligaciones derivadas de la relación laboral.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		10.7	Por el compromiso para el pago de cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
		11.1	Por la firma del contrato para la adquisición de bienes de consumo.
		13.1	Por los contratos firmados para la prestación de servicios generales (básicos).
		13.8	Por los contratos firmados para la recepción de otros servicios generales.
		13.15	Al inicio del ejercicio por el compromiso del presupuesto para el pago de viáticos y pasajes asignados.
		14.1	Por el compromiso del valor de la ejecución de la obra pública en los bienes de dominio público por contrato.
		14.6	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en los bienes de dominio público por contrato.
		14.10	Por el compromiso derivado de las estimaciones del contrato de obra pública en los bienes de dominio público por contrato.
		14.18	Por el compromiso derivado del contrato de servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
		14.22	Por el compromiso derivado del contrato de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.
		14.26	Por el compromiso derivado del contrato de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
		15.1	Por el compromiso del valor de la ejecución de la obra pública en bienes propios por contrato.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
			15.6	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en los bienes propios por contrato.	
			15.10	Por el compromiso derivado de las estimaciones de obra pública en bienes propios por contrato.	
			15.18	Por el compromiso derivado del contrato de servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.	
			15.22	Por el compromiso derivado del contrato de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.	
			15.26	Por el compromiso derivado del contrato de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.	
			16.1	Por el compromiso para la adquisición bienes inmuebles, muebles o activos biológicos requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	
			17.1	Por el compromiso para la adquisición de activos intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	
			18.1	Por el compromiso del presupuesto del año en curso por el contrato de arrendamiento financiero correspondiente al valor total del activo, incluye IVA.	
			18.4	Por el compromiso de los intereses e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero correspondientes al ejercicio.	
			18.11	Por el compromiso del presupuesto correspondiente al pago de capital e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales, (únicamente por lo que corresponde al ejercicio).	
			18.15	Por el compromiso de los intereses e IVA correspondientes al ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		20.1	Por el compromiso del presupuesto por los recursos originados para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos. (Sin estructura).
		23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
		23.4	Por el compromiso para realizar obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.
		23.11	Por el compromiso para realizar gastos indispensables para mantener en condiciones óptimas los bienes de dominio público recibidos en concesión.
		25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
		27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).
		27.2	Por el compromiso derivado del gasto para el pago del impuesto sobre nómina.
		27.6	Por el compromiso para el pago a los trabajadores derivado de la participaciones en las utilidades (PTU).
		27.11	Por el compromiso de los pagos provisionales mensuales que se efectúan a cuenta del impuesto Sobre la Renta anual.
		27.13 b 1	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 1) Por el compromiso del pago a realizar.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		29.6	Por el compromiso para el depósito de garantía de los contratos firmados para la prestación del uso de bienes y/o recepción de servicios.
		32.3	Por el compromiso derivado de la sentencia en contra de la Entidad por demandas y juicios.
		33.3	Por el compromiso del presupuesto para fondear la reserva del pasivo laboral.
		33.10	Por el compromiso del presupuesto para fondear la reserva del pasivo laboral.
		33.14	Por el compromiso del presupuesto para el pago a los trabajadores con pasivos previamente reconocidos y no fondados.
		99.10	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido.

SU SALDO REPRESENTA:

Erogaciones pendientes de ejercer por la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.3.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
3.3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto original autorizado.	3.2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto original autorizado.
3.5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado.	3.4	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado.
3.7	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.	3.6	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.
99.7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	99.6	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA:

Modificaciones a los egresos que se reflejan en el flujo de efectivo de la Entidad Paraestatal Federal en el transcurso del ejercicio.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
5.8	Por el compromiso de los convenios para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población con el propósito de atender programas y proyectos específicos.		5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	
7.1	Por el compromiso del presupuesto en servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, ayudas sociales y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.		7.2 a, b, c, d, e, f, y g	Por el devengado de servicios personales, y por la adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles y ayudas sociales a personas e instituciones. Incluye el IVA, en los casos procedentes, en la modalidad de Gasto Directo.	
7.9 a, b, c, d, e, f y g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.		7.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	
7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		7.9 a, b, c, d, e, f y g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.	
8.1	Por el compromiso para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).				
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		8.2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).	
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).		8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).		8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).		8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	
10.1	Al inicio del ejercicio por el presupuesto para el pago del personal de carácter permanente o transitorio y demás obligaciones derivadas de la relación laboral.		8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	
10.7	Por el compromiso para el pago de cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.	
11.1	Por la firma del contrato para la adquisición de bienes de consumo.		10.8	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	
11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.		11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.	
13.1	Por los contratos firmados para la prestación de servicios generales (básicos).		11.4	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	
13.8	Por los contratos firmados para la recepción de otros servicios generales.		11.12	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización, incluye IVA.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
13.15	Al inicio del ejercicio por el compromiso del presupuesto para el pago de viáticos y pasajes asignados.	13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	13.9	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.
14.1	Por el compromiso del valor de la ejecución de la obra pública en los bienes de dominio público por contrato.	13.16	Por el devengado de la asignación de viáticos y pasajes.
14.6	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en los bienes de dominio público por contrato.	13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.
14.10	Por el compromiso derivado de las estimaciones del contrato de obra pública en los bienes de dominio público por contrato.	14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.18	Por el compromiso derivado del contrato de servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.7	Por los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.22	Por el compromiso derivado del contrato de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.26	Por el compromiso derivado del contrato de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.1	Por el compromiso del valor de la ejecución de la obra pública en los bienes propios por contrato.	14.23	Por el devengo correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.6	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en bienes propios por contrato.	14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
15.10	Por el compromiso derivado de las estimaciones de obra pública en los bienes propios por contrato.	15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.18	Por el compromiso derivado del contrato de servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.	15.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato. Incluye IVA.
15.22	Por el compromiso derivado del contrato de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.	15.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.26	Por el compromiso derivado del contrato de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.	15.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública en bienes propios realizadas por administración, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
16.1	Por el compromiso para la adquisición bienes inmuebles, muebles o activos biológicos requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	15.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
17.1	Por el compromiso para la adquisición de activos intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	15.27	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
18.1	Por el compromiso del presupuesto del año en curso por el contrato de arrendamiento financiero correspondiente al valor total del activo, incluye IVA.		
18.4	Por el compromiso de los intereses e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero correspondientes al ejercicio.	16.6	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos. Incluye IVA.
18.11	Por el compromiso del presupuesto correspondiente al pago de capital e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales, (únicamente por lo que corresponde al ejercicio).	17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
18.15	Por el compromiso de los intereses e IVA correspondientes al ejercicio, derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.		17.6	Por el devengado por la adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	
20.1	Por el compromiso del presupuesto por los recursos originados para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos. (Sin estructura).		18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.	
23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.		18.5	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.	
23.4	Por el compromiso para realizar obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.		18.12	Por el devengado correspondiente al activo fijo e IVA y al pasivo a pagar en el ejercicio, por arrendamiento financiero casos excepcionales.	
23.11	Por el compromiso para realizar gastos indispensables para mantener en condiciones óptimas los bienes de dominio público recibidos en concesión.		18.16	Por el devengado de los intereses del ejercicio e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.	
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.		20.2	Por el gasto devengado por la asignación de recursos a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	
27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).		23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.	
27.2	Por el compromiso derivado del gasto para el pago del impuesto sobre nómina.		23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión. Incluye IVA.	
27.6	Por el compromiso para el pago a los trabajadores derivado de la participaciones en las utilidades (PTU).		23.12	Por los gastos para conservación y mantenimiento de bienes de dominio público recibidos en concesión.	
27.11	Por el compromiso de los pagos provisionales mensuales que se efectúan a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.		25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	Cuentas de Orden Pre-Supuestarias	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
27.13 b 1	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. c) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 1) Por el compromiso del pago a realizar.		27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).	
29.6	Por el compromiso para el depósito de garantía de los contratos firmados para la prestación del uso de bienes y/o recepción de servicios.		27.3	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.	
32.3	Por el compromiso derivado de la sentencia en contra de la Entidad por demandas y juicios.		27.7	Por el devengado derivado del reconocimiento de participaciones a los trabajadores en las utilidades (PTU).	
33.3	Por el compromiso del presupuesto para fondear la reserva del pasivo laboral.		27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.	
33.10	Por el compromiso del presupuesto para fondear la reserva del pasivo laboral.		27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.	
33.14	Por el compromiso del presupuesto para el pago a los trabajadores con pasivos previamente reconocidos y no fondeados.		29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.	
34.1 a, b, c y d	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.		32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.	
			33.4	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		33.11	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.
		33.15	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.
		99.5	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Comprometido no Devengado.

SU SALDO REPRESENTA:

Egresos aprobados para la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obra, que formalizan una relación jurídica con terceros.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.		5.10	Por la expedición de la orden de pago para el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	
7.2 a, b, c, d, f y g	Por el devengado por servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población, adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles (incluye el IVA) en la modalidad de Gasto Directo.		7.4	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.	
			7.7	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.	
7.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		7.9 a, b, c, d, e, f y g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.	
8.2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).				
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).		8.3	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).	
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).		8.8	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la comprobación de los gastos, para la reposición de los recursos para el Fondo Rotatorio. (Partida específica).	
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).		8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.		8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	
10.8	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		10.3	Por la expedición de la orden de pago para el personal de carácter permanente o transitorio.	
11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.		10.5	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones de Ley en nómina (Servicios Personales).	
11.4	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA.		10.9	Por la expedición de la orden de pago para cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	
11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.		11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.	
11.12	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización, incluye IVA.				
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		11.5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	
13.9	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.		11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.	
13.16	Por el devengado de la asignación de viáticos y pasajes.		11.9	Por la compensación de las retenciones de Ley y los derivados por penalizaciones por incumplimiento de contrato.	
13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.		11.13	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.	
14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		13.3	Por la expedición de la orden de pago para los servicios generales recibidos.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO	REF.	ABONO		
		13.5	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato.		
14.7	Por los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	13.10	Por la expedición de la orden de pago para cubrir otros servicios generales recibidos.		
14.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	13.12	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.		
14.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	13.17	Por la expedición de la orden de pago para cubrir los viáticos y pasajes.		
		13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.		
14.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.3	Por la expedición de la orden de pago para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.		
14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.8	Por la expedición de la orden de pago para los anticipos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.		
15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.12	Por la expedición de la orden de pago para las estimaciones de avance obra pública en bienes de dominio público por contrato.		
15.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato. Incluye IVA.	14.15	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones a favor de terceros por obra pública en de bienes de dominio público por contrato.		
15.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.20	Por la expedición de la orden de pago por servicios personales por obra pública por administración en bienes de dominio público.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	Cuentas de Orden Pre-Supuestarias	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
15.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública realizadas por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		14.24	Por la expedición de la orden de pago por los materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	
15.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		14.28	Por la expedición de la orden de pago por servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	
15.27	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		14.30	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones a favor de terceros, de obra pública por administración en bienes de dominio público.	
16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		15.3	Por la expedición de la orden de pago para los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato.	
16.6	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos. Incluye IVA.		15.8	Por la expedición de la orden de pago para los anticipos por obra pública en bienes propios por contrato.	
17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		15.12	Por la expedición de la orden de pago para las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.	
17.6	Por el devengado de la adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción). Incluye IVA.		15.15	Por la expedición de la orden de pago para las retenciones a favor de terceros por obra pública en bienes propios por contrato.	
17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.		15.20	Por la expedición de la orden de pago para servicios personales por obra pública por administración en bienes propios.	
18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.		15.24	Por la expedición de la orden de pago para los materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
18.5	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.		15.28	Por la expedición de la orden de pago para servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.	
18.12	Por el devengado correspondiente al activo fijo e IVA y al pasivo a pagar en el ejercicio, por arrendamiento financiero casos excepcionales.		15.30	Por la expedición de la orden de pago para las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios.	
18.16	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.		16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	
20.2	Por el gasto devengado por la asignación de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		16.4	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato.	
23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.		16.7	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.	
23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión. Incluye IVA.		17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	
23.12	Por los gastos para conservación y mantenimiento de bienes de dominio público recibidos en concesión.		17.4	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.	
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.		17.7	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de activos intangibles.	
27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).		17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	
27.3	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.		18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	Cuentas de Orden Pre-Supuestarias	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
27.7	Por el devengado derivado del reconocimiento de participaciones de los trabajadores en las utilidades (PTU).			registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.	
27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.				
27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.		18.6	Por la expedición de la orden de pago de los intereses derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero por el monto que corresponda a cada ejercicio.	
29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.		18.13	Por la expedición de la orden de pago correspondiente al capital del activo en arrendamiento financiero casos excepcionales, (únicamente por lo que corresponde al ejercicio).	
32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.		18.17	Por la expedición de la orden de pago de los intereses del ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.	
33.4	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.		20.3	Por la expedición de la orden de pago para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos.	
33.11	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.		23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.	
33.15	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.		23.6	Por la expedición de la orden de pago de la obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.	
			23.8	Por la expedición de la orden de pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.	
			23.13	Por la expedición de la orden de pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.	
			25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. c) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 3) Por el pago efectuado.
		27.4	Por la expedición de la orden de pago del impuesto sobre nómina.
		27.8	Por la expedición de la orden de pago para cubrir el pago de las participaciones en las utilidades a los trabajadores.
		27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.
		27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.
		29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.
		32.5	Por la expedición de la orden de pago para liquidar las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.
		33.5	Por la expedición de la orden de pago para la creación y/o incremento de la inversión asociada al pasivo laboral.
		33.12	Por la expedición de la orden de pago para la creación y/o incremento de la inversión asociada al pasivo laboral.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		33.16	Por la expedición de la orden de pago para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.
		34.1 a, b, c y d	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		99.8	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Devengado no Ejercido.

SU SALDO REPRESENTA:

Reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios y obras oportunamente contratadas.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
5.10	Por la expedición de la orden de pago para el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.		5.11	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	
7.4	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la Entidad para su pago a través de la TESOFE.		7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	
7.7	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.		7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	
8.3	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).		8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	
8.8	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la comprobación de los gastos, para la reposición de los recursos para el Fondo Rotatorio. (Partida específica).		8.9	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica).	
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).		8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).		8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	
10.3	Por la expedición de la orden de pago para el personal de carácter permanente o transitorio.		10.4	Por el pago al personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de servicios.	
10.5	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones de Ley en nómina (Servicios Personales).		10.6	Por el pago de los impuestos retenidos del personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de un servicio.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
10.9	Por la expedición de la orden de pago para cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	10.10	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.	11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.
11.5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	11.6	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.
11.8	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros, dentro del ejercicio que se trata.	11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.
11.9	Por la compensación de las retenciones de Ley y los derivados por penalizaciones por incumplimiento de contrato.	11.10	Por el pago de las retenciones de Ley, así como por penalizaciones por incumplimiento de contrato.
11.13	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.	11.14	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.
13.3	Por la expedición de la orden de pago para los servicios generales recibidos.	13.4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.
13.5	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato.	13.7	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato.
13.10	Por la expedición de la orden de pago para cubrir otros servicios generales recibidos.	13.11	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios generales recibidos.
13.12	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.	13.14	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.
13.17	Por la expedición de la orden de pago para cubrir los viáticos y pasajes.	13.18	Por el pago de los viáticos y pasajes.
13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
14.3	Por la expedición de la orden de pago para los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato y sus retenciones.
14.8	Por la expedición de la orden de pago para los anticipos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.12	Por la expedición de la orden de pago para las estimaciones de avance obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.15	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones a favor de terceros por obras de bienes de dominio público por contrato.	14.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes de dominio público por contrato, dentro del ejercicio de que se trate.
14.20	Por la expedición de la orden de pago por los servicios personales por obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
14.24	Por la expedición de la orden de pago de los materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.25	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.
14.28	Por la expedición de la orden de pago por servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
14.30	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones a favor de terceros, de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes de dominio público, dentro del ejercicio de que se trate.
15.3	Por la expedición de la orden de pago para los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato.	15.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública por contrato en bienes propios y sus retenciones.
15.8	Por la expedición de la orden de pago para los anticipos por obra pública en bienes propios por contrato.	15.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes propios por contrato.
15.12	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las estimaciones de avance obra pública en bienes propios por contrato.	15.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
15.15	Por la expedición de la orden de pago para las retenciones a favor de terceros por obra pública en bienes propios por contrato.	15.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros por obra pública en bienes propios por contrato dentro del ejercicio de que se trate.
15.20	Por la expedición de la orden de pago para servicios personales por obra pública por administración en bienes propios.	15.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.
15.24	Por la expedición de la orden de pago para los materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.	15.25	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.
15.28	Por la expedición de la orden de pago para servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.	15.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.
15.30	Por la expedición de la orden de pago para las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios.	15.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios, dentro del ejercicio de que se trate.
16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
16.4	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato.	16.5	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.
16.7	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.	16.8	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.
17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
17.4	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.	17.5	Por el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.
17.7	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de activos intangibles.	17.8	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.
17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.	18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.
18.6	Por la expedición de la orden de pago de los intereses derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero por el monto que corresponda a cada ejercicio.	18.7	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio por arrendamiento financiero.
18.13	Por la expedición de la orden de pago correspondiente al capital del activo en arrendamiento financiero casos excepcionales, (únicamente por lo que corresponde al ejercicio).	18.14	Por el pago del pasivo correspondiente al ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.
18.17	Por la expedición de la orden de pago de los intereses del ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.	18.18	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.
20.3	Por la expedición de la orden de pago para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos.	20.4	Por el pago del pasivo y entrega de recursos a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos para su administración.
23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.	23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
23.6	Por la expedición de la orden de pago de la obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.	23.7	Por el pago de obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.
23.8	Por la expedición de la orden de pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.	23.9	Por el pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.
23.13	Por la expedición de la orden de pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.	23.14	Por el pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento.	27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
	b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).			c) Cuando resulte en contra. 3) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).	
27.4	Por la expedición de la orden de pago para el impuesto sobre nómina.		27.5	Por el pago para el impuesto sobre nómina.	
27.8	Por la expedición de la orden de pago para cubrir el pago de las participaciones en las utilidades a los trabajadores.		27.9	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.	
27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.		27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.	
27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.		27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.	
29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.		29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.	
32.5	Por la expedición de la orden de pago para liquidar las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.		32.6	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.	
33.5	Por la expedición de la orden de pago para la creación y/o incremento de la inversión asociada al pasivo laboral.		33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.	
33.12	Por la expedición de la orden de pago para la creación y/o incremento de la inversión asociada al pasivo laboral.		33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.	

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
33.16	Por la expedición de la orden de pago para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.	33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondeado y previamente reconocido.
		99.9	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercido no Pagado.

SU SALDO REPRESENTA:

Expedición del cheque, Cuenta por Liquidar Certificada o cualquier otro documento equivalente, por parte de la Entidad Paraestatal Federal, a través de los cuales se cubre el pago de las obligaciones contraídas.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
5.11	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.		8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.		8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.		11.8	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros, dentro del ejercicio que se trata.	
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).		13.20	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	
8.9	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica).		17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	
			99.11	Por la determinación del Superávit Financiero.	
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		99.12	Por la determinación del Déficit Financiero.	
10.4	Por el pago al personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de servicios.				
10.6	Por el pago de los impuestos retenidos del personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de un servicio.				
10.10	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.				
11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
11.6	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.		
11.10	Por el pago de las retenciones de Ley, así como por penalizaciones por incumplimiento de contrato.		
11.14	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.		
13.4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.		
13.7	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato.		
13.11	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios generales recibidos.		
13.14	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.		
13.18	Por el pago de los viáticos y pasajes.		
14.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato y sus retenciones.		
14.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes de dominio público por contrato.		
14.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.		
14.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obras de bienes de dominio público por contrato, dentro del ejercicio de que se trate.		
14.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.		
14.25	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
14.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.		
14.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes de dominio público, dentro del ejercicio de que se trate.		
15.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato y sus retenciones.		
15.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes propios por contrato.		
15.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.		
15.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes propios por contrato, dentro del ejercicio de que se trate.		
15.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.		
15.25	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.		
15.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.		
15.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios, dentro del ejercicio de que se trate.		
16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
16.5	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO		REF.	ABONO	
16.8	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.				
17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.				
17.5	Por el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.				
17.8	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.				
18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.				
18.7	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio por arrendamiento financiero.				
18.14	Por el pago del pasivo correspondiente al ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.				
18.18	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.				
20.4	Por el pago del pasivo y entrega de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos para su administración.				
23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.				
23.7	Por el pago de obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.				
23.9	Por el pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					
REF.	CARGO	REF.	ABONO		
23.14	Por el pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.				
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.				
27.1 b 2	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).				
27.5	Por el pago del impuesto sobre nómina.				
27.9	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.				
27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.				
27.13 b 2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.				
29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.				
32.6	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.				
33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.				
33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
	fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.		
33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondado y previamente reconocido.		

SU SALDO REPRESENTA:

El pago total o parcial de las obligaciones por medio del cheque, Cuenta por Liquidar Certificada o cualquier otro documento equivalente, por parte de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
9.1.1.1	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	SUPERÁVIT FINANCIERO	SUPERÁVIT FINANCIERO	SUPERÁVIT FINANCIERO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
99.13	Por el cierre del Ejercicio con Superávit.	99.11	Por la determinación del Superávit Financiero.

SU SALDO REPRESENTA:

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos cobrados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
9.2.1.1	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	DÉFICIT FINANCIERO	DÉFICIT FINANCIERO	DÉFICIT FINANCIERO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
99.12	Por la determinación del Déficit Financiero.	99.14	Por el cierre del Ejercicio con Déficit.

SU SALDO REPRESENTA:

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos cobrados.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

